

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

**INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LAS
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2024**

Secretaría Ejecutiva
Marzo de 2025

ÍNDICE

Introducción.....	3
Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.....	4
Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidaturas Independientes.....	8
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.....	15
Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas.....	34
Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral	51
Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación.....	55
Unidad Técnica de Comunicación Social.....	62
Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.....	65
Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias de Oaxaca.....	78
Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación.....	83

ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INTRODUCCIÓN

El presente informe de actividades del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) tiene como objetivo dar cuenta del trabajo realizado por las distintas áreas que lo conforman, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales. Como organismo público autónomo, el IEEPCO desempeña una función clave en la organización y vigilancia de los procesos electorales en el estado, garantizando el ejercicio de los derechos político-electORALES de la ciudadanía y el fortalecimiento de la vida democrática.

A lo largo de este documento, se presentan las acciones emprendidas en el periodo comprendido entre los meses de julio a diciembre del año dos mil veinticuatro, destacando la promoción de la participación ciudadana, el cumplimiento de las disposiciones en materia de educación cívica y cultura democrática, así como la garantía de los derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas en sus sistemas normativos internos. Además, se detallan las estrategias implementadas para fortalecer el régimen de partidos políticos y la organización electoral posterior a la jornada.

El IEEPCO, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad, continúa con su compromiso de garantizar elecciones libres, transparentes y equitativas en el estado de Oaxaca. Este informe permite conocer los avances, retos y resultados de las actividades desarrolladas, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas en el marco del sistema democrático.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

Listas Nominales Electorales.

- Con fecha 16 de julio de 2024, se recibieron, verificaron y depositaron en resguardo, las Listas Nominales del Electorado Definitivas con Fotografía y Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía producto de las instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitidas a este Instituto por el partido político Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones.
- Con fecha 18 de julio de 2024, se recibieron, verificaron y depositaron en resguardo, las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía remitidas a este Instituto por el partido político Nueva Alianza Oaxaca.
- Con fecha 25 de julio de 2024, se recibieron, verificaron y depositaron en resguardo, las Listas Nominales del Electorado definitivas con Fotografía y Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía producto de las instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remitidas a este Instituto por el partido político Nueva Alianza Oaxaca.
- Con fecha 26 de julio de 2024, se recibieron, verificaron y depositaron en resguardo, las Listas Nominales del Electorado Definitivas con Datos Acotados y Listas Nominales del Electorado con Datos Acotados producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remitidas a este Instituto por el partido político Fuerza por México Oaxaca.
- Con fecha 12 de agosto de 2024, en coordinación con la presidencia de este instituto, se entregó a la Junta Local del INE, las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, Listas Nominales Definitivas con Datos Acotados, Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía producto de las instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Listas Nominales Definitivas con Datos Acotados producto de las instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al Instituto Nacional Electoral que fueron remitidas a este Instituto por los partidos políticos Nueva Alianza Oaxaca, Fuerza por México Oaxaca y Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus regiones, además se realizó la entrega de las Listas Nominales de Electores de correcciones y reimpresiones las cuales no fueron entregadas a los partidos políticos ya que no acudieron a su entrega por lo que permanecieron en resguardo de esta Dirección Ejecutiva.

- Con fecha 20 de agosto de 2024 se recibieron, verificaron y depositaron en resguardo, las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía remitidas a este Instituto por el partido político Unidad Popular.
- Con fecha 21 de agosto de 2024, en coordinación con la presidencia, se entregó a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografías remitidas a este Instituto por el Partido Unidad Popular.
- Con fecha 28 de agosto de 2024, se recibieron, verificaron y depositaron en resguardo, las Listas Nominales de Electores Definitivas con Datos Acotados del municipio de Loma Bonita remitidas a este Instituto por el partido político Fuerza por México Oaxaca.
- Con fecha 30 de agosto de 2024, se recibieron, verificaron y depositaron en resguardo, las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía remitidas a este Instituto por el Candidato Independiente al Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero.
- Con fecha 30 de agosto de 2024, en coordinación con la presidencia de este instituto, se entregó a la Junta Local del INE, las Listas Nominales de Electores Definitivas con Datos Acotados remitidas a este Instituto por el partido político Fuerza por México Oaxaca y las candidaturas independientes a la primera concejalía de los Ayuntamientos de Chalcatongo de Hidalgo y Tlacolula de Matamoros.
- Con fecha 03 de septiembre de 2024, en coordinación con la presidencia de este instituto, se entregó a la Junta Local del INE, las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografías remitidas a este Instituto por el Candidato Independiente al Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero.
- Con fecha 10 de septiembre de 2024, se recibieron, verificaron y depositaron en resguardo, las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía remitidas a este Instituto por el Candidato Independiente al Ayuntamiento de Salina Cruz.
- Con fecha 11 de septiembre de 2024, en coordinación con la presidencia de este instituto, se entregó a la Junta Local del INE, las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografías remitidas a este Instituto por el Candidato Independiente al Ayuntamiento de Salina Cruz.

Tablas de Resultados de elecciones locales

- Con fecha 29 de agosto de 2024, los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a esta Dirección Ejecutiva, participaron en la reunión convocada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el INE, relativa a la elaboración de las tablas de resultados de las elecciones correspondientes.
- Con fecha 03 de diciembre de 2024, mediante oficio número IEEPCO/DEOCE/1572/2024 se remitió a la Secretaría Ejecutiva las Tablas de resultados de diputaciones locales electas por Mayoría Relativa y Representación Proporcional con la validación correspondiente que arrojó la herramienta informática del INE, para que, a través de su conducto las enviara al INE a través del SIVOPLE.

Transparencia

- Durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, se atendieron veintiuno solicitudes de información provenientes de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Durante el mes de octubre de 2024, se actualizó la información del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Evaluación de las personas integrantes de los órganos desconcentrados

- Durante el periodo comprendido del 08 al 10 de julio de 2024, las presidencias de los consejos distritales electorales llevaron a cabo la evaluación al desempeño de las secretarías y consejerías electorales que integraron sus respectivos consejos, así como a las personas que integraron los consejos municipales electorales de la demarcación territorial de sus respectivos distritos electorales.
- Con fecha 27 de noviembre de 2024, se concluyó la integración de las bases de datos que contienen las evaluaciones de las personas integrantes de los órganos desconcentrados que fungieron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Actividades de coordinación con otras áreas del Instituto

- Con fecha 13 de noviembre de 2024, se efectuó una reunión de trabajo entre el personal de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Documentación y esta Dirección Ejecutiva, relativa al análisis del funcionamiento del Sistema de Integración de Consejos Electorales (SICE) y del Sistema de Cómputos Electorales (SISCOE).

- Con fecha 11 de diciembre de 2024 se remitió a Secretaría Ejecutiva el proyecto de los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral, conservación y desincorporación del material electoral, así como para la desactivación del líquido indeleble, cuando corresponda, utilizados durante los Procesos Electorales Locales y el proyecto de acuerdo para aprobación de dichos lineamientos por parte del Consejo General.
- Con fecha 23 de diciembre de 2024, mediante correo electrónico, se remitió a la Presidencia del Consejo General, la comparativa de la geografía judicial y electoral, en relación a la competencia territorial, con información obtenida del portal oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

A. De la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

Del marco normativo vigente en materia electoral emanan las principales obligaciones de este Instituto, además de las normas y requisitos que los partidos políticos deben cumplir respecto de su participación en la vida democrática en el estado de Oaxaca. Este marco normativo impacta directamente a las atribuciones que son asignadas a la DEPPPyCI, las cuales se ven reflejadas en distintas acciones que la CPPPyCI realiza a través del trabajo, la discusión y los acuerdos entre las Consejeras y Consejeros Electorales que la integran. Ahora bien, la LIPEEO le brinda permanencia a la CPPPyCI y ahí se determina que las comisiones deben ser integradas con un máximo de tres consejerías electorales; mientras que, adicionalmente, la Secretaría Técnica de las Comisiones Permanentes recaen en aquellas personas que sean titulares de las Direcciones Ejecutivas que les corresponda. En las Comisiones participan, con derecho a voz y voto, aquellas Consejeras y Consejeros Electorales que hayan sido designados por el CG; así mismo, participan con derecho a voz únicamente, las representaciones de los partidos políticos y la Secretaría Técnica de la Comisión.

1. Integración de la CPPPyCI

El artículo 10, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto señala que todas las Comisiones se integrarán con un mínimo de tres Consejerías, de las cuales una ocupará la Presidencia. Por su parte, el artículo 11, del citado Reglamento señala que, en todas las Comisiones, el periodo de la Presidencia será de un año, contado a partir del día de la designación. Una vez concluido el periodo mencionado, el Consejo General designará a la Consejera o Consejero que asumirá las funciones de la Presidencia. Al respecto, las integraciones de la CPPPyCI, durante el período que nos ocupa, son las siguientes:

Periodo: 2023- 2024	
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Presidente de la Comisión.

Periodo: 2023- 2024	
Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral Integrante
Mtra. Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral Integrante

Periodo: 2024- 2025	
Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Presidenta de la Comisión.
Mtro. Manuel Cortés Muriedas	Consejero Electoral Integrante
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral Integrante

2. Sesiones de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

Tipo de sesión	Número de sesiones
Instalación	1
Ordinaria	0
Extraordinaria	0
Extraordinaria Urgente	0
Total	1

3. Actas, Acuerdos y Resoluciones de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes

Tipo de documentos	Número de documentos aprobados
Actas	1
Acuerdos	0
Resoluciones	0
Plan de Trabajo	1
Informe de Actividades	0
Total	2

Calendario de Sesiones: Periodo 2024- 2025	
Tipo de Sesión	Fecha de Celebración
Instalación	09 de octubre de 2024

B. De la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.

La Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes del Instituto Estatal Electoral y de Participación es el área del Instituto responsable de supervisar que los partidos políticos acreditados y con registro ante este Instituto, así como las candidaturas independientes, ejerzan plenamente sus derechos y prerrogativas, al tiempo que cumplan con sus obligaciones legales. Asimismo, esta Dirección facilita y regula el derecho de las organizaciones ciudadanas a asociarse políticamente para constituirse como partidos políticos locales.

1. Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales

Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (DEPPPyCI) coordinar el procedimiento para la constitución de partidos políticos locales. Este proceso incluye recibir las notificaciones de las organizaciones interesadas, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y certificar los actos realizados en asambleas municipales, distritales y estatales. Asimismo, la DEPPPyCI revisa los documentos presentados, solicita al Instituto Nacional Electoral (INE) la validación de las afiliaciones y elabora el dictamen correspondiente, que es sometido al Consejo General para su consideración. Adicionalmente, le compete supervisar el origen y destino de los recursos de las organizaciones, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable.

En este sentido, es relevante señalar que, por unanimidad, el Consejo General de este Instituto declaró el inicio de la etapa de prevención de los partidos políticos locales Unidad Popular y Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones, debido a que no alcanzaron el 3% de la votación válida durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca.

En cuanto a la situación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), tras la pérdida de su registro como partido político nacional, se destaca que este puede optar por el registro como partido político local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95, párrafo 5, de

la Ley General de Partidos Políticos (LGPP). Entre los requisitos para ello, se incluye haber obtenido al menos el 3% de la votación válida emitida en la elección local inmediata anterior y haber postulado candidatos en al menos la mitad de los municipios y distritos de la entidad. No obstante, el procedimiento no puede iniciarse hasta que se cumplan condiciones como la firmeza del dictamen de pérdida de registro, la conclusión del Proceso Electoral Local y, en su caso, de las elecciones extraordinarias.

En este contexto, la DEPPPyCI solicitó al INE la confirmación de la firmeza del dictamen de pérdida de registro del PRD y la determinación de las fechas para la presentación de la solicitud de registro como partido político local. Según lo informado, el dictamen INE/CG2235/2024 ha sido confirmado como firme, lo que faculta al PRD para iniciar el proceso de registro, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa aplicable.

2. Financiamiento Público y Sanciones

Como parte de sus atribuciones, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes (DEPPPyCI) tiene la responsabilidad de calcular y gestionar la ministración de recursos públicos destinados a los partidos políticos. En este contexto, durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de dos mil veinticuatro, esta Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo las gestiones necesarias para asegurar la entrega de las ministraciones correspondientes a las actividades ordinarias y específicas que, por derecho, les corresponden a los partidos políticos nacionales acreditados y locales registrados ante este Instituto.

Es importante destacar que los partidos políticos pueden ser objeto de sanciones económicas, consistentes en multas que implican el pago de una cantidad específica al Estado. Para garantizar el cumplimiento de estas sanciones, el Instituto está facultado para descontar las multas del financiamiento público otorgado mensualmente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, en apego a las resoluciones correspondientes. En este sentido, durante el presente ejercicio, los montos globales descontados ascienden a \$4,180,682.65 (cuarenta y un millones ciento ochenta mil seiscientos ochenta y dos pesos 57/100 M.N.).

Adicionalmente, como resultado de las reuniones de trabajo sostenidas por la Secretaría Ejecutiva en coordinación con diversas áreas de este Instituto, se llevó a cabo el análisis de los proyectos de acuerdo relacionados con las prerrogativas de los partidos políticos. Estos documentos forman parte integral del anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, se analizó el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto, mediante el cual se aprueba dicho anteproyecto de presupuesto.

Ambos proyectos fueron debidamente revisados y aprobados por el Consejo General de este Instituto, lo que garantiza su inclusión en el marco presupuestal del próximo ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones legales aplicables y en cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. Seguimiento al Registro de Candidaturas durante el Proceso Electoral 2023-2024

La Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes tiene como responsabilidad la revisión de solicitudes, la verificación del cumplimiento de requisitos y la emisión de dictámenes relacionados con el registro de candidaturas para diversos cargos de elección popular. En este contexto, se presenta a continuación una tabla que detalla los acuerdos en los que esta Dirección ha colaborado, mismos que fueron emitidos por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en atención y cumplimiento de resoluciones judiciales.

Acuerdo	Rubro
IEEPCO-CG-129/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal dentro del expediente SX-JDC-686/2024.
IEEPCO-CG-131/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Tribunal

Acuerdo	Rubro
IEEPCO-CG-132/2024	Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano recaído en el expediente JDC/290/2024.
IEEPCO-CG-137/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano recaído en el expediente JDC/298/2024. Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Partido Político Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones (MUJER), en cumplimiento a la sentencia de fecha doce de noviembre del dos mil veinticuatro, dentro del expediente RA/86/2024, dictada por el Tribunal Electoral de Estado de Oaxaca.

Además de lo anterior, durante el periodo que se informa se atendieron diversas solicitudes de Constancias de registro de candidaturas presentadas por ciudadanas y ciudadanos, así como por autoridades municipales.

4. Gestión de Información y Transparencia

El artículo 50 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca confiere a la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes un amplio conjunto de atribuciones, destacando la responsabilidad de proporcionar la información del Instituto Estatal que le soliciten los partidos políticos para el cumplimiento de sus fines, siempre que no esté catalogada como clasificada o confidencial. Asimismo, la Dirección cumple con sus obligaciones en materia de transparencia, garantizando la rendición de cuentas y el acceso a la información pública de manera oportuna y conforme a la normativa vigente.

En cumplimiento de estas responsabilidades, la Dirección ha realizado dos cargas trimestrales en la Plataforma Nacional de Transparencia, reflejando las actividades realizadas durante el año en curso. Además, en el periodo de julio a diciembre, se ha dado puntual respuesta a todos los requerimientos realizados por diversas autoridades, así como a las solicitudes remitidas a esta Dirección. Estas acciones se han llevado a cabo respetando los principios de confidencialidad y protección de datos personales, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

5. Libros de Registro y Libros de Acreditación de los Partidos Políticos

De julio a diciembre del presente año, se mantuvo actualizada la información en los Libros de Registro de los Partidos Políticos Locales y en los Libros de Acreditación de los Partidos Políticos Nacionales, de acuerdo con la documentación presentada por los representantes legales de los partidos políticos. Este proceso se llevó a cabo en cumplimiento con lo establecido en los artículos 34, párrafos 1 y 2, fracción c) de la Ley General de Partidos Políticos, así como en los artículos 50, fracciones IV y XVIII, y 291 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Participación Ciudadana.



1.1 Programa de Observación Electoral.

Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Con fecha del 18 de julio de 2024 mediante oficio número IEEPCO/DEECyPC/1321/2024 dirigido al Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del IEEPCO se dio respuesta a la solicitud de información con número de folio 201172924000170, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de fecha diecisés de julio del dos mil veinticuatro respecto al programa de Observación Electoral.

Durante el mes de julio, se recibieron los informes finales y acuses de entrega de playeras y acreditaciones de los 25 Consejos, así mismo se realizó el archivo correspondiente del material de Observación Electoral de todos los Distritos, de igual manera se entregaron Reconocimientos a las personas de los CDE en agradecimiento por su colaboración en el seguimiento y trámite de las solicitudes generadas por su Consejo Distrital tendiente al programa de Observación Electoral dentro del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Proceso Extraordinario Electoral del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

En el marco del desarrollo de las actividades preparatorias del inminente Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, a celebrarse el próximo domingo 01 de junio de 2025 en el Estado de Oaxaca, la Dirección Ejecutiva Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, con el fin de reportar los avances de los acuerdos, actividades, programas y procedimientos a implementarse en el inicio de los trabajos del PEE PJ 2024-2025, específicamente a lo que refiere a la Observación Electoral y Promoción de la Participación Ciudadana en cumplimiento a las atribuciones de esta área ejecutiva establecidas en las fracciones I, II, IV, V, VI y XII del artículo 51, 149, 150 y 151 de la LIPEEO.

El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial de la Federación mismo que entró en vigor el día 16 de septiembre de 2024. En el referido Decreto se prevén

diversas disposiciones en materia de elección popular de las personas juzgadoras del Poder Judicial.

El 23 de septiembre de 2024, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG2240/2024 emitió la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en el que se elegirán los cargos de las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas de la Sala Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las personas integrantes del TDJ, y Magistraturas de Circuito y Personas Juzgadoras de Distrito.

Con fecha del 04 de diciembre de 2024, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, en materia de Reforma del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

A partir de dicha fecha, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se encuentra en la etapa de revisión, análisis, ajuste y armonización de la ley electoral local aplicable y en la definición de los procedimientos y mecanismos a implementar.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, en sesión extraordinaria el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG2467/2024 y Anexos, por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como Observador Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso, de los procesos electorales de los Poderes Judiciales Locales, así como, para los Procesos Electorales Extraordinarios que deriven de éstos y se aprueban diversos anexos.

Con fecha 16 de diciembre de 2024, se recibió en correo electrónico el oficio número INE/UTVOPL/224/2024 mediante el cual se realizó la notificación del Acuerdo INE/CG2467/2024 y Anexos, aprobados por el Consejo General del INE, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de diciembre, en cumplimiento a los puntos de acuerdo DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO.

De acuerdo con el considerando 55 y los Puntos Décimo Segundo y Décimo Tercero del acuerdo INE/CG2467/2024, derivado de las reformas que, en su caso, se realicen a las Constituciones locales para la renovación de los poderes judiciales locales y cuya Jornada Electoral concurra con el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, los OPL deberán aprobar la Convocatoria para invitar a la ciudadanía a participar en la Observación Electoral del Proceso Electoral Local, conforme al modelo

aprobado por el Consejo General del INE.

En este marco de ideas, realizadas las revisiones al Acuerdo INE/CG2467/2024 y Anexos del Programa de Observación Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario que aplicará tanto a nivel federal como estatal, se remitió mediante oficio número IEEPCO/DEECyPC/1554/2024 la Tarjeta Informativa y el Plan Estratégico del Programa de Observadores Electorales del PEE PJ 2024-2025 que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana formuló para dar inicio con los trabajos para la operación del Programa de Observación Electoral para el Proceso Extraordinario Electoral del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Así mismo, mediante oficio IEEPCO/DEECyPC/1559/2024, se remitió a la Secretaría Ejecutiva con copia de conocimiento a las y los integrantes del Órgano Colegiado de este Instituto, el cronograma de actividades para la difusión de la Convocatoria del Programa de Observación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2024, constituido en 21 semanas operativas con al menos dos publicaciones semanales para dar cumplimiento a las acciones de difusión correspondientes, así como la Convocatoria compartida por el INE para su difusión en las redes sociales del IEEPCO.

Para dar cumplimiento al Acuerdo INE/CG2467/2024 con fecha 18 de diciembre de 2024 mediante Oficio: IEEPCO/DEECyPC/1554/2024 se remitió la Tarjeta Informativa y Plan Estratégico del Programa, incluida el calendario de difusión de la convocatoria, a la Secretaría Ejecutiva y Consejerías. Acorde a las semanas operativas del Programa, todos los días 10 del mes, la Unidad Técnica Comunicación Social remitirá las métricas de las publicaciones realizadas de la difusión de la Convocatoria.



1.2 Programa Servicio Social Digital “Red Universitaria de Estudiantes para la Participación Ciudadana y Fortalecimiento Democrático

En el mes de julio, se realizó la conformación de un compendio con los 14 ensayos que remitieron las y los estudiantes donde se abordaron temáticas sobre: La Democracia, Sistema Electoral Mexicano, Proceso Electoral y Mecanismos de participación y Paridad de género.

Se elaboró una Tarjeta informativa de las etapas de dicho programa, así mismo, fue enviada a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica, Licda. Jessica Jazibe Hernández García para VoBo.

Se remitió el oficio IEEPCO/DEECyPC/1302/2024 invitando a la comunidad estudiantil a la ceremonia de clausura y a su vez se solicitó su semblanza curricular para su integración en el compendio, así mismo, se actualizó el programa de la Ceremonia de clausura de Servicio Social Digital, del mismo modo, se remitieron los siguientes oficios a las autoridades universitarias, extendiendo una cordial invitación a participar al evento de clausura:

- IEEPCO/DEECyPC/1315/2024 la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- IEEPCO/DEECyPC/1316/2024 Universidad Mundo Maya.
- IEEPCO/DEECyPC/1317/2024 Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- IEEPCO/DEECyPC/1314/2024 Universidad la Salle.

Así mismo, se enviaron invitaciones a representantes de Partidos Políticos, Consejería y a Contraloría, la invitación para su asistencia en la Ceremonia de Clausura.

El programa finalizó con la presentación del compendio de 14 ensayos elaborados por las y los estudiantes prestadores de servicio social en la ceremonia de clausura realizada el pasado viernes 19 de julio de 2024, en la modalidad virtual.

Durante los meses de julio a septiembre, se realizó el seguimiento a los trámites administrativos con el área de Recursos Humanos respecto a las cartas de liberación de los estudiantes que prestaron su Servicio Social en el Instituto.



1.3 Concurso Nacional de Oratoria “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”.

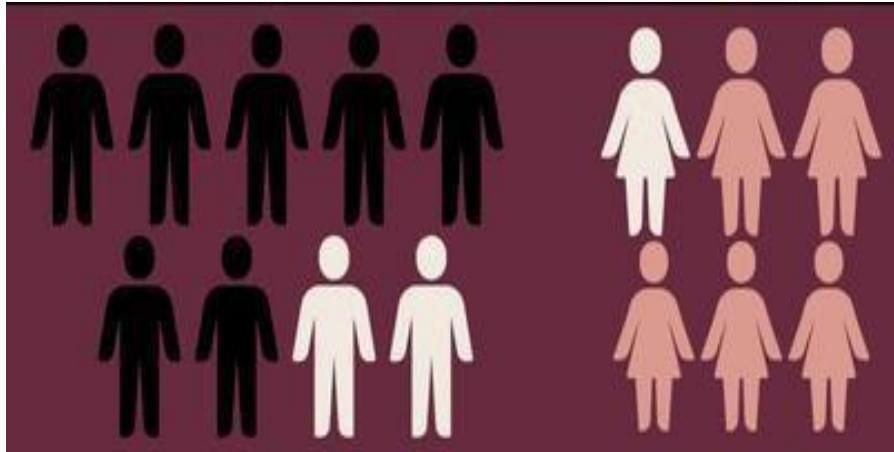
Fase Estatal Oaxaca

Con fecha del 01 de septiembre de la presente anualidad, en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con la asistencia de la Licda. Jessica Jazibe Hernández García, de la Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa y del Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, consejera presidenta e integrantes respectivamente aprobaron el acuerdo **IEEPCO/DEECyPC/1362/2024**, para la emisión de la convocatoria correspondiente a la etapa estatal de Oaxaca del Concurso Nacional de Oratoria “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la Palabra Libre”.

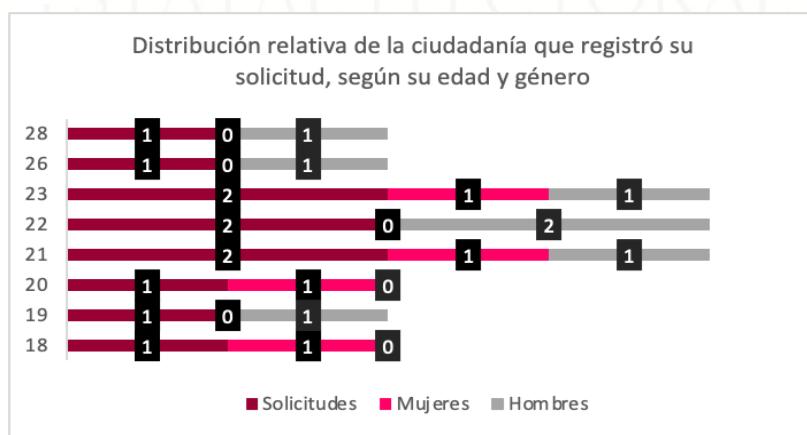
La convocatoria se difundió del periodo del 01 al 20 de septiembre de 2024 en la página oficial del IEEPCO y en las redes sociales del Instituto, así mismo, por vía correo electrónico institucional, se remitió invitación a participar en la Convocatoria de la Fase Estatal a más

de 50 universidades del estado de Oaxaca. Del mismo modo, la Coordinación de Participación Ciudadana difundió de forma presencial la convocatoria en instituciones educativas y presidencias municipales.

A partir del 1° al 20 de septiembre de 2024, se recibieron un total de 15 solicitudes, de las cuales 12 solicitudes fueron idóneas al cumplir con los siguientes requisitos establecidos en la convocatoria; nacionalidad mexicana, residencia en la entidad federativa del Estado de Oaxaca, credencial para votar vigente, edad de 18 a 29 años y complementar un formulario de inscripción. Las solicitudes que se recibieron, 9 corresponden a personas del sexo masculino y 6 a personas del sexo femenino.



El 26 de septiembre de la presente anualidad, se llevó a cabo el concurso en su Fase Estatal Oaxaca, realizándose en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Consejo General del IEEPCO, contando con una presencia de diez participantes de los cuales seis fueron hombres y cuatro mujeres.





El Jurado calificador, estuvo integrado por personalidades en el ámbito de la oratoria y el discurso político, siendo estos:

- Mtro. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
- Dr. Marco Antonio Baños Avendaño
- Abogada Sara Zenaida Clavel Guzmán

El concurso consistió en dos rondas: eliminatoria y final. Contó con diez participantes que disertaron los siguientes temas: Legado del Dr. Belisario Domínguez Palencia, Salud Emocional, Educación Cívica, Género y No Discriminación, Tecnología y Redes Sociales, Juventudes, Medio Ambiente, Democracia y Elecciones, Tecnología y Redes Sociales.

Nombre	Jurado 1	Jurado 2	Jurado3	Total
Ricardo Jair Silva González	29	29	28	86
Aldo Hernández Dávila	27	28	17	72
Ingrid Verónica Olayo Velázquez	22	23	26	71
Jesús Gabriel Cuevas Cuevas	22	24	22	68
Diana Pérez Jiménez	25	21	15	61
Edgar Benjamín Osorio Ortiz	20	18	22	60
Rebeca Sibaja Rosales	21	14	18	53
Manuel Cruz Méndez	17	14	18	49
Ana Laura Jarquín García	18	14	12	44
Brayan Daniel García Rivera	18	14	11	43

La ronda final contó con cinco participantes (tres hombres y dos mujeres), los temas sobre los que se disertó en la ronda final fueron: Feminismo Electoral, La Lucha de Belisario Domínguez por la Democracia Mexicana, Justicia Social y Juventud, Oaxaca en la Historia de

Méjico y la Reforma Judicial Avance o Retraso al Sistema Jurídico Mexicano.

Nombre	Jurado 1	Jurado 2	Jurado3	Total
Ricardo Jair Silva González	30	30	30	90
Jesús Gabriel Cuevas Cuevas	22	29	30	81
Diana Pérez Jiménez	28	24	26	78
Aldo Hernández Dávila	27	25	25	77
Ingrid Verónica Olayo Velázquez	19	18	24	61

El resultado de la ronda final; primer lugar el ciudadano **Ricardo Jair Silva González** con un puntaje de 90, el segundo lugar **Jesús Gabriel Cuevas** con un puntaje de 81 y el tercer lugar **Diana Pérez Jiménez** con un puntaje de 78.

En la celebración del **Concurso Estatal de Oratoria del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**, las personas ganadoras de los tres primeros lugares recibieron la siguiente premiación:

PREMIACIÓN ETAPA ESTATAL	
PRIMER LUGAR	\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS)
SEGUNDO LUGAR	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS)
TERCER LUGAR	\$2,000.00 (DOS MIL PESOS)

El ganador del concurso a nivel estatal **Ricardo Jair Silva González** representó al estado de Oaxaca en la segunda etapa correspondiente a la Fase Nacional, organizado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC), en colaboración con el IJECH y el H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas. Esta etapa se desarrolló del 5 al 7 de octubre de 2024, en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.

La organización de la fase nacional estuvo a cargo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC), y el representante estatal del estado de Oaxaca obtuvo el segundo lugar en el Concurso Nacional de Oratoria 2024 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".



1.4 Programa Cuaderno Cívico Digital- Sexta edición.

En el mes de diciembre de 2024, se inició con los trabajos de actualización del manual operativo, los criterios editoriales los cuales determinarán los requisitos para la elaboración y evaluación de los artículos, así como de los formatos de autorización de autor, carta de sesión de derechos y declaración de no plagio mismos que servirán para la elaboración de las convocatorias durante el mes de enero con la finalidad de dar cobertura y obtener una alta participación de artículos.



1.5 Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA).

Con fecha 04 de abril de 2024, mediante el oficio número IEEPCO/PCG/820/2024, se hizo de conocimiento la Circular INE/UTVOPL/97/2024 relativo al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG419/2024, así como su anexo relativo al Plan de implementación 2024 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026. A partir de la recepción de dichos insumos, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación ciudadana, inició con los trabajos de planeación y logísticas para el desarrollo de las acciones de difusión a realizar en el IEEPCO, avanzando con la realización del Plan Estratégico de la ENCÍVICA 2024-2026.

Con fecha 22 de noviembre de 2024, mediante oficio número: IEEPCO/PCG/2752/2024, se remitió para su oportuna revisión y observaciones, copia de conocimiento del proyecto de Convenio Marco de Coordinación y Colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales, dirigido a formalizar los compromisos que permitirán el cumplimiento de los objetivos de la ENCÍVICA.

Con fecha 28 de noviembre de 2024, se remitió a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el oficio número IEEPCO/DEECyPC/1545/2024, por medio del cual se remitieron las observaciones realizadas por esta Dirección Ejecutiva al Marco de Coordinación y Colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales, para su valoración y análisis.

Como parte de los insumos y herramientas para la Difusión de la ENCÍVICA 2024-2026, con fecha del 16 al 22 de agosto se inició la elaboración del guion de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA).

Así mismo del 26 al 27 de agosto se elaboró la propuesta de escaleta para el video promocional y versión preliminar del Plan Estratégico para la Presentación de la Estrategia Nacional de Cívica (ENCÍVICA).

Con fecha 5 de septiembre de 2024, se trabajaron las observaciones al Plan Estratégico de la ENCÍVICA 2024.

Con fecha 12 de septiembre del presente año se envió correo electrónico dirigido a la Secretaría Ejecutiva con atención a la Unidad Técnica de Comunicación Social para la elaboración de un video promocional de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.

Así mismo, con fecha de 02 de diciembre de 2024, se remitió a las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la propuesta del Plan Estratégico de la Difusión de la ENCÍVICA 2024-2026, para su revisión.

Actualmente se sigue en revisiones y ajustes al Plan Estratégico de la Difusión de la ENCÍVICA 2024-2026 para su implementación.



1.6 REINVINDICA

Como parte de las acciones de inclusión para el pleno ejercicio de los derechos políticos electorales de las poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente invisibilizadas del Estado de Oaxaca, con fecha 26 de septiembre se contrató los servicios profesionales para la interpretación en lengua de señas mexicanas para la inauguración de la fase estatal del Concurso de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la Palabra Libre", para interpretar la parte introductoria de la fase estatal del concurso.



Etapa Estatal del Concurso Nacional de Oratoria Dr. Belisario DP. 26-09-2024

Durante el mes de septiembre y octubre se trabajó en el Plan Anual de Trabajo y Cédula de costeo del programa REINVINDICA para el ejercicio fiscal 2025, así mismo, en el mes de diciembre la Matriz de Riesgo.

2 Educación Cívica.



2.1 Programa de reclutamiento SEL y CAEL

En atención al correo de fecha 09 de julio, para efectos de coadyuvancia y apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral sobre las actividades que realizaron las y los SEL y CAEL en materia de asistencia electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, se elaboró el informe de las actividades de asistencia electoral llevadas a cabo por las y los SEL y CAEL mismo que fue remitido a Organización con fecha 11 de julio de 2024.

Con fecha del 08 al 12 de julio se realizó la base de datos con los correos electrónicos para el envío de los reconocimientos a las personas que participaron como SEL y CAEL.

Con fecha 08 de julio de 2024 se realizaron ajustes de los reconocimientos de SEL y CAEL de los Distritos 21, 22, 23, 24 y 25, esto derivado de la integración de las firmas electrónicas de la S.E, Presidencia y la titular de la DEECyPC.

De fecha 10 al 12 de julio se realizó el envío de Reconocimientos, a través de correo electrónico, de las personas que participaron como CAEL y SEL en los 25 Distritos Electorales.



2.2 Programa de Elecciones Escolares.

Del 06 al 12 de julio de 2024, en seguimiento al desarrollo del Programa de Elecciones Escolares, se inició con la programación presupuestal de la actividad para el periodo del 2do semestre del año.

De fecha 16 de julio de 2024, se consultó mediante correo electrónico al Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación del IEEPCO acerca del comodato de la Urna Electrónica con el Instituto Electoral de Jalisco, así mismo, se inició con la sistematización y elaboración de requerimientos logísticos, materiales y operativos para el programa de elecciones escolares 2024.

Del periodo comprendido del 19 al 25 de julio se elaboró la propuesta de contenido del tríptico de elecciones escolares 2024. Así mismo, se elaboró la propuesta de escaleta y guion para la elaboración del video promocional del proyecto elecciones escolares 2024.

Del 23 al 25 de julio se trabajó en la planificación de las actividades y acciones que se realizarán en los meses de agosto a diciembre con relación al programa de elecciones.

Del 31 de julio al 01 de agosto de 2024 se realizó la búsqueda y selección de propuestas de fotografías para incluir en el “Tríptico de Elecciones Escolares”.

Del 29 de julio al 01 de agosto se analizó el directorio de escuelas secundarias en el Estado de Oaxaca que se pueden visitar para promocionar y agendar las elecciones escolares.

Con fecha 01 de agosto de 2024 se realizó la actualización del Manual de Elecciones Escolares.

Con fecha 16 de agosto de 2024, se trabajó la Matriz de Riesgos del Programa de Elecciones Escolares.

Del 20 al 21 de agosto de 2024, se realizó la revisión y actualización de los Formatos del Programa de Elecciones Escolares 2024; de igual forma se elaboró la propuesta de rutas y

de las escuelas secundarias en el Estado de Oaxaca que se visitarán para promocionar y agendar las elecciones escolares.

Con fecha 29 de agosto se elaboraron y enviaron 9 oficios a las escuelas secundarias para compartir los formatos de solicitud de colaboración, convocatoria y recolección de información, así mismo, se dio a conocer las modalidades que ofrece el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para renovar las sociedades de alumnos y alumnas el cual servirá como material para el proceso de su Elección Escolar.

Del 06 al 12 de septiembre de 2024, se recibieron solicitudes para la renovación del Comité de la Sociedad de alumnas y alumnos de las escuelas de nivel básico en el estado de Oaxaca, así mismo con la información recabada de las escuelas, se actualizó la agenda para el acompañamiento y apoyo en las instituciones educativas durante el proceso de Elección Escolar.

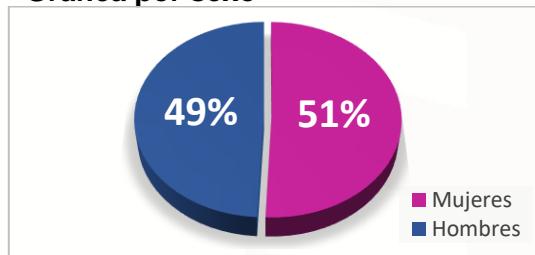
Con fecha 17 de septiembre de 2024, se envió a la SE con atención al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social un correo electrónico con la finalidad de solicitar la carga del Manual de Elecciones Escolares en la página web del Instituto; así mismo se envió correo electrónico para el Mtro. Jorge Marín González, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, con la finalidad de solicitar la incorporación de un código QR al tríptico informativo y video promocional del Programa de Elecciones Escolares.

Con fecha 19 de septiembre se solicitó a la UTCS la difusión del copy y materiales de consulta de elecciones escolares previo al arranque del programa.

Del 20 de septiembre al 06 de diciembre de 2024 se implementó el Programa Elecciones Escolares en 18 Instituciones Educativas de 10 municipios de la Entidad, beneficiando a una población de 5, 052 estudiantes de los cuales 2,577 mujeres y 2,475 hombres. De los 18 ejercicios escolares realizados, 1 de ellos se llevó a cabo bajo la modalidad de asamblea general comunitaria, mediante votación a mano alzada, conforme al esquema de Sistemas Normativos Indígenas; 5 ejercicios se desarrollaron utilizando la modalidad de urna electrónica, 12 ejercicios se realizaron mediante el método tradicional de urna y mampara, garantizando un procedimiento accesible y ampliamente reconocido en la práctica electoral.

RESULTADOS

Gráfica por sexo



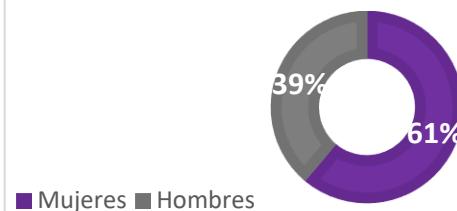
ELECCIONES ESCOLARES
POR MODALIDAD



Tipo de Institución que participó en las Elecciones.

Institución	Número de Elecciones
Pública	14
Privada	4
Total	18

PLANILLAS GANADORAS POR SEXO



Asimismo, es preciso señalar que, previo al desarrollo de la Jornada Electoral, se llevaron a

cabo 18 capacitaciones dirigidas al alumnado, en las cuales se les instruyó en conocimientos electorales para garantizar el buen desempeño de sus actividades y responsabilidades como funcionarios de mesas directivas de casilla o, en su caso, como integrantes de la mesa de debates. Estas sesiones permitieron sensibilizar a las y los estudiantes sobre la importancia de su rol en el proceso democrático escolar y reforzar valores como la responsabilidad, la participación y el compromiso ciudadano.

Por otra parte, es importante destacar que en la Escuela Secundaria Federal “27 de Septiembre”, ubicada en la Agencia de Santiago, Cacaotepec Ebla, Oaxaca, se llevó a cabo la elección escolar bajo el régimen de Sistemas Normativos Indígenas, utilizando la modalidad de asamblea. Este ejercicio promueve el conocimiento y la práctica de este sistema electoral entre el alumnado, fomentando así el respeto por las tradiciones y la diversidad cultural que caracterizan al estado de Oaxaca. Es importante precisar que la realización de estas actividades no solo fortalece el aprendizaje sobre los procesos democráticos, sino que también ofrece una oportunidad única para explicar y promover la dualidad de sistemas electorales que conviven en Oaxaca: el régimen de partidos políticos y el régimen de Sistemas Normativos Indígenas. Sensibilizar a infancias y adolescencias sobre la coexistencia de estos sistemas les permite comprender su valor en el fortalecimiento de la democracia, así como la riqueza cultural que representa la práctica de modelos participativos propios de las comunidades indígenas.



2.3 Programa: Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Con fecha 06 de septiembre de 2024, se elaboró la Minuta de la Reunión de trabajo efectuada el día 05 de septiembre de la presente anualidad con el personal SPEN adscrito a la Dirección, con motivo de la revisión de la circular INE/ED/DESPEN/010/2024 por la que se notificó el Primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.

De fecha 06 de septiembre de 2024, se consultó al INE aspectos de la meta DECEyEC-2.

Con fecha 12 de septiembre se consultó al INE respecto de los materiales que se tendrán que difundir en las Redes Sociales del IEEPCO, así mismo, se envió una solicitud de difusión a la Secretaría Ejecutiva para que instruya a la Unidad Técnica de Comunicación para la difusión en redes sociales la Convocatoria para la Consulta infantil y juvenil 2024.

Con fecha 13 de septiembre de 2024, se participó en la reunión de trabajo con el personal SPEN adscrito a la Dirección, con la finalidad de definir la estrategia operativa que pondrá

en marcha esta Dirección Ejecutiva para la implementación de la CIJ 2024 y el debido cumplimiento de la Meta Colectiva DECEYEC-2.

Con fecha 13 de septiembre de 2024, se envió a la SE con atención al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, el oficio número IEEPCO/DEECyPC/1395/2024, con la finalidad de solicitar la publicación de los materiales de difusión de la CIJ 2024 en las redes oficiales del Instituto.

Con fecha 17 de septiembre de 2024, se elaboró la propuesta de Carta descriptiva de las actividades de implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECyPC).

Con fecha 26 de septiembre de 2024, mediante Oficio número IEEPCO/DEECyPC/1437/2024, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva girara sus instrucciones a la Unidad Técnica de Comunicación Social para realizar la difusión en las redes sociales del Instituto del material de difusión que promueve la participación de niñas, niños y adolescentes en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, correspondiente al mes de octubre.

En cumplimiento al punto sexto del Acuerdo INE/CG562/2023, aprobado por el Consejo General del INE, en sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2023, el IEEPCO participa en la implementación de la Décima Consulta Infantil y Juvenil 2024, con la instalación de Casillas Permanentes en las oficinas centrales del IEEPCO y de la habilitación de la Casilla en modalidad de Espacio Público con Sede en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo y las Culturas Oaxaqueñas (MACCO), las cuales operaron durante todo el mes de noviembre de 2024, así mismo, el IEEPCO participó en las tareas de difusión de la convocatoria y participará en la socialización y difusión de los resultados de la consulta de conformidad con el Plan Operativo de la CIJ 2024.

RESULTADOS

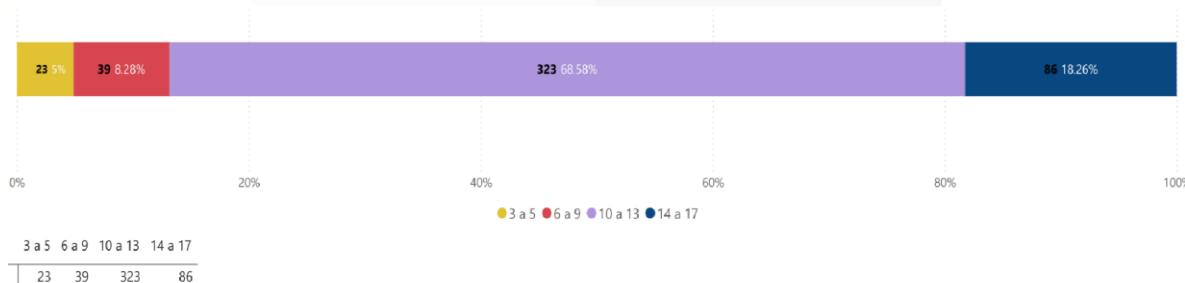
En lo que respecta a la casilla “sede de OPL”, el sistema registró una participación de 471 opiniones de infancias y adolescentes con una participación preponderante de las infancias en el rango de edad de 10 a 13 años. Esto representa un incremento del 135.5% sobre el objetivo inicial, más del doble de lo que se había propuesto.

Es importante precisar que, de manera permanente, la casilla instalada en las oficinas de la sede del organismo sito en Heroica Escuela Naval Militar 1212, y Gardenias 210, ambas en la colonia Reforma, Oaxaca, fue centro de recepción permanente de votos en un horario de 10:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes durante todo el mes de noviembre, misma que

contó con la participación del personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto.

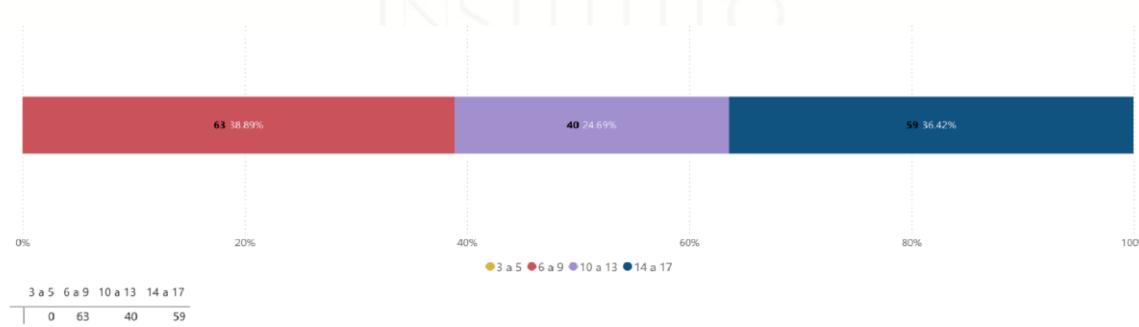
En ese mismo sentido y de acuerdo con el Sistema de Consulta de participación de la CIJ del INE, en la Casilla Permanente que se instaló en las oficinas que ocupa el Instituto, con corte de las 9:00 hrs., del día 2 de diciembre de 2024, el sistema registró una participación de 471 opiniones. Esto representa un incremento del 135.5% sobre el objetivo inicial, más del doble de lo que se había propuesto.

En ese sentido, como se detalla en la siguiente gráfica, en la casilla permanente se obtuvo una participación preponderante de las infancias en el rango de edad de 10 a 13 años.



Fuente: Sistema de información de la CIJ del INE.

Por otra parte, de acuerdo con el sistema de registro en la CIJ, la casilla en la modalidad de “espacio público” instalada en el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca (MACCO) se reportó una participación de 162 opiniones vertidas por infancias y adolescencias como se detalla en la siguiente gráfica.



Fuente: Plataforma de la CIJ- 2024 del INE.

Nota: Es importante precisar que de acuerdo con la “Guía operativa de la CIJ-2024”, en lo referente a la “Sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los

resultados", en su fase 7 de la CIJ 2024, ésta iniciará de inmediato (diciembre), con la sistematización de los resultados del alcance en el número y las características de quienes participaron. En consecuencia, a partir del 10 de diciembre las JLE del INE, convocarán a una conferencia de prensa, en colaboración con el Grupo Coordinador, y emitirán boletines de prensa para difundir los principales datos cuantitativos de la Consulta en la entidad.

Se cuenta con los resultados preliminares de la Consulta sobre la operación de la casilla permanente ubicada en el OPL, así mismo se espera recibir el Boletín de resultados por parte de la Junta Local del INE para su difusión.

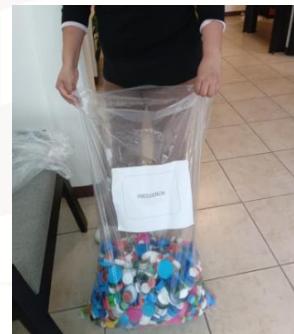


2.4 Programa Reciclando y Ayudando (Tapitas).

En el periodo comprendido de enero a agosto de 2024, el personal de todas las áreas del Instituto colaboró en la recolección de tapitas plásticas, y el personal de la DEECyPC realizó la colecta de las tapitas de los contenedores que se encuentran en las respectivas áreas del Instituto, mismas que fueron almacenadas en la bodega interna de la Dirección.



Recolección de tapitas. H. Escuela Naval Militar #1212. Col. Reforma. Oax.



Recolección de tapitas. Gardenias #210. Col. Reforma. Oax.

y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Para cerrar la primera etapa de recolección, el viernes 30 de agosto del 2024, el personal de la DEECyPC realizó el pesaje correspondiente, obteniendo un total de 165 kilos de tapas plásticas. Los resultados de la primera etapa de recolección fueron los siguientes:

- **1er lugar: Sistemas Normativos Indígenas con 36 kilos.**
- **2do lugar: Unidad Técnica de Servicio de Informática y Documentación.**
- **3er lugar: Dirección de Organización y Capacitación Electoral.**

Por lo cual, se realizó la programación para el evento de premiación al personal ganador y entrega simbólica de tapitas a la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC), sin embargo, por cuestiones administrativas de la Asociación, no fue posible llevar a cabo dicho evento.

Así también, en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2024, se continuó con la recolección de las tapitas el último viernes de cada mes, cerrando el día 13 de diciembre con la última recolección. Cabe precisar que, derivado a que la Asociación suspendió temporalmente la recepción de las tapitas, se notificó a las áreas del Instituto que la recolección sería temporalmente suspendida hasta nuevo aviso, debido a causas ajenas al Instituto.



Recolección de tapitas. H. Escuela Naval Militar #1212. Col. Reforma. Oax.



Recolección de tapitas. Gardenias #210. Col. Reforma. Oax



2.4 Programa Tejiendo Democracia “Redes que Transforman”.

Se analizó las estadísticas sobre el nivel de porcentaje de participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2023 - 2024 de los 25 Distritos electorales locales, con el objeto de identificar comunidades con menor participación ciudadana y focalizar la realización de los Foros territoriales. En el mismo sentido se envió a las integrantes de la comisión la carta descriptiva de los foros para sus comentarios, sugerencias o en su caso su visto bueno. Dicho programa forma parte de las actividades de difusión de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026.

3 Actividades Ordinarias y Administrativas.



3.1 Actividades de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Con fecha 14 de octubre de 2024 se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana.



De fecha 14 de noviembre de 2024 se celebró la Sesión Extraordinaria para aprobación del Plan Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEEPCO.



3.2 Actividades de Asistencia de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Diseño de materiales.

Del 17 de septiembre al 30 de noviembre de 2024, se elaboraron y diseñaron los materiales de Elecciones Escolares, boletas electorales para urna tradicional, boletas electorales para Urna Electrónica, Constancia de Mayoría Relativa, Gafetes para funcionarios de casilla las boletas y planillas de 18 Instituciones Educativas que participaron en las diferentes modalidades de Elecciones Escolares.

Del 01 al 30 de noviembre se diseñaron los reconocimientos para otorgar a los niños, niñas y adolescentes que participaron en la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Del 9 al 14 de diciembre de 2024, se comenzó con el diseño de la Convocatoria del Cuaderno Cívico Digital- Sexta Edición, aún sigue en proceso ya que se tiene pendiente definir las bases de la convocatoria.

Otras actividades.

Ciclo de talleres: Autogobierno indígena, herramientas teórico-prácticas para una perspectiva pluricultural.

En atención al oficio número IEEPCO/SE/3102/2024 de fecha 23 de agosto de 2024, respecto de la solicitud del oficio número IEEPCO/CE-ZAHL/044/2024, durante el mes agosto de 2024, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en coordinación con la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación y en acompañamiento de la Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López, se realizaron la coordinación de elaboración metodológica, contenido y logística para la realización del Ciclo de talleres: Autogobierno indígena, herramientas teórico-prácticas para una perspectiva pluricultural, los cuales se implementaron durante los meses de septiembre y octubre de 2024, cuyo objetivo fue fortalecer los conocimientos del personal de este Instituto, participaron un total de 64 personas principalmente adscritos a la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas, además de las diferentes áreas, para la atención de las elecciones de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y de los trabajos para la actualización del catálogo de Sistema Normativo Indígena 2025 del IEEPCO.

Del 02 de julio al 31 de diciembre de 2024 se generaron y enviaron 266 oficios a las diferentes Direcciones de este Instituto, así como Instituciones, Organizaciones y Aliados Estratégicos, siendo 5 los oficios que fueron cancelados.

En el mes de septiembre esta Dirección Ejecutiva realizó actividades de reacomodo, expurgo y organización de los diferentes materiales y documentos existentes, así como la actualización del inventario de libros con el que cuenta la Dirección.

Los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2024, la Consejera Electoral Jessica Jazibe Hernández García, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, asistieron al XVI Encuentro Nacional de Educación Cívica, "Mecanismos de Participación Ciudadana y Transparencia en Materia Electoral", convocado por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con sede en el Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera de Ensenada, Baja California. El Objetivo del Encuentro examinó y reflexionó sobre los aspectos relacionados con la transparencia en materia electoral, así como los mecanismos de participación ciudadana para fomentar la participación de la ciudadanía en la vida pública y la toma de decisiones, fundamentales para el funcionamiento de una democracia saludable.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

Calificación de elecciones ordinarias.

Durante el año 2024, 70 municipios celebraron elecciones de autoridades municipales, conforme a la siguiente tabla:

DURACIÓN EN EL CARGO	NÚMERO DE MUNICIPIOS
UN AÑO	50
AÑO Y MEDIO	9
DOS AÑOS	2
TRES AÑOS (TRES RENOVARÁN EL CABILDO COMPLETO Y SEIS EN FORMA PARCIAL)	9
TOTAL:	70

En el periodo que se informa, que comprende del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se elaboraron 93 anteproyectos de Acuerdos, los cuales fueron aprobados por el Consejo General.

De los 93 acuerdos aprobados por el Consejo General, 58 corresponden a elecciones ordinarias, de las cuales 4 fueron declaradas como jurídicamente no válidas. Estos acuerdos se detallan en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE ELECCIONES ORDINARIAS, SEGUNDO SEMESTRE DE 2024				
N.	MUNICIPIO	FECHA DE CALIFICACIÓN	ACUERDO	SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN
1	VILLA TALEA DE CASTRO	10/08/2024	IEEPCO-CG-SNI-43/2024	VÁLIDA
2	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	10/08/2024	IEEPCO-CG-SNI-44/2024	VÁLIDA
3	SAN MIGUEL DEL RÍO	05/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-52/2024	VÁLIDA
4	SANTIAGO LAXOPA	05/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-53/2024	VÁLIDA
5	SAN MIGUEL MIXTEPEC	05/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-54/2024	VÁLIDA

CALIFICACIÓN DE ELECCIONES ORDINARIAS, SEGUNDO SEMESTRE DE 2024				
N.	MUNICIPIO	FECHA DE CALIFICACIÓN	ACUERDO	SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN
6	SANTIAGO NUNDICHE	05/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-55/2024	VÁLIDA
7	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	05/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-56/2024	VÁLIDA
8	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	05/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-57/2024	NO VÁLIDA
9	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	20/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-60/2024	VÁLIDA
10	SAN JUAN YATZONA	21/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-61/2024	VÁLIDA
11	SAN JUAN DEL RÍO	26/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-62/2024	VÁLIDA
12	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	27/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-63/2024	VÁLIDA
13	SANTA ANA YARENÍ	24/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-64/2024	VÁLIDA
14	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	25/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-65/2024	VÁLIDA
15	SANTA CRUZ TACAHUA	23/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-66/2024	VÁLIDA
16	SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC	19/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-67/2024	NO VÁLIDA
17	SANTO DOMINGO ROAYAGA	08/10/2024	IEEPCO-CG-SNI-70/2024	VÁLIDA
18	SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG	08/10/2024	IEEPCO-CG-SNI-71/2024	VÁLIDA
19	SAN PABLO YAGANIZA	22/10/2022	IEEPCO-CG-SNI-74/2024	VÁLIDA
20	SAN PEDRO OCOTEPEC	22/10/2022	IEEPCO-CG-SNI-75/2024	VÁLIDA
21	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	22/10/2022	IEEPCO-CG-SNI-76/2024	VÁLIDA
22	SAN JUAN TEITA	22/10/2022	IEEPCO-CG-SNI-77/2024	VÁLIDA
23	SANTIAGO LALOPA	22/10/2022	IEEPCO-CG-SNI-78/2024	VÁLIDA
24	SAN ANDRÉS SOLAGA	28/10/2024	IEEPCO-CG-SNI-80/2024	VÁLIDA
25	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	28/10/2024	IEEPCO-CG-SNI-81/2024	VÁLIDA
26	SAN ANTONINO MONTE VERDE	21/10/ 2024	IEEPCO-CG-SNI-83/2024	VÁLIDA

CALIFICACIÓN DE ELECCIONES ORDINARIAS, SEGUNDO SEMESTRE DE 2024				
N.	MUNICIPIO	FECHA DE CALIFICACIÓN	ACUERDO	SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN
27	SAN JUAN TABAÁ	21/10/ 2024	IEEPCO-CG-SNI-84/2024	VÁLIDA
28	SANTA MARÍA JALTIANGUIS	21/10/ 2024	IEEPCO-CG-SNI-85/2024	VÁLIDA
29	SANTA MARÍA NATIVITAS	21/10/ 2024	IEEPCO-CG-SNI-86/2024	VÁLIDA
30	SAN PEDRO YÓLOX	21/10/ 2024	IEEPCO-CG-SNI-87/2024	VÁLIDA
31	SANTO DOMINGO YODOHINO	21/10/ 2024	IEEPCO-CG-SNI-88/2024	VÁLIDA
32	VILLA HIDALGO YALÁLAG	21/10/ 2024	IEEPCO-CG-SNI-89/2024	VÁLIDA
33	SAN JUAN DEL ESTADO	20/12/2024	IEEPCO-CG-SIN-93/2024	VÁLIDA
34	SAN JUAN JUQUILA MIXES	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-94/2024	VÁLIDA
35	SAN JUAN PETLAPA	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-95/2024	VÁLIDA
36	SAN LUCAS CAMOTLÁN	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-96/2024	VÁLIDA
37	SAN MIGUEL ALOÁPAM	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-97/2024	VÁLIDA
38	SAN PEDRO CAJONOS	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-98/2024	VÁLIDA
39	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-99/2024	VÁLIDA
40	SANTO DOMINGO XAGACÍA	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-100/2024	VÁLIDA
41	SAN FRANCISCO CAJONOS	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-101/2024	VÁLIDA
42	SAN MATEO CAJONOS	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-102/2024	VÁLIDA
43	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-103/2024	VÁLIDA
44	SANTIAGO ZACATEPEC	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-104/2024	VÁLIDA
45	SANTA MARÍA YOSOYÚA	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-105/2024	VÁLIDA
46	SAN JUAN QUIOTEPEC	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-109/2024	VÁLIDA
47	SANTIAGO IXCUINTEPEC	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-110/2024	VÁLIDA
48	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-111/2024	VÁLIDA
49	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-112/2024	VÁLIDA
50	SANTA MARÍA TEPANTLALI	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-113/2024	VÁLIDA
51	TAMAZULAPAM DEL ESPÍRITU SANTO	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-114/2024	VÁLIDA

CALIFICACIÓN DE ELECCIONES ORDINARIAS, SEGUNDO SEMESTRE DE 2024				
N.	MUNICIPIO	FECHA DE CALIFICACIÓN	ACUERDO	SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN
52	TANETZE DE ZARAGOZA	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-115/2024	VÁLIDA
53	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-116/2024	VÁLIDA
54	SANTIAGO CAMOTLÁN	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-118/2024	VÁLIDA
55	SANTIAGO XANICA	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-119/2024	VÁLIDA
56	SANTA MARÍA YALINA	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-120/2024	VÁLIDA
57	SAN JUAN COTZOCÓN	31/12/2024	EEPCO-CG-SIN-126/2024	NO VÁLIDA
58	SAN JUAN MAZATLÁN	31/12/2024	EEPCO-CG-SIN-127/2024	NO VÁLIDA

2. Calificación de elecciones de autoridad comunitaria.

En cuanto a elecciones de autoridades comunitarias, el Consejo General declaró que la decisión tomada por 6 Comunidades de Cabeceras Municipales, tienen reconocimiento y validez jurídica únicamente en el ámbito de dicha comunidad cabecera, respectivamente. Ya que el órgano encargado del gobierno y la administración pública municipal es el Ayuntamiento Municipal, autoridad que se conforma con la participación de todas las comunidades que integren determinado municipio. En ese sentido, en la siguiente tabla se precisan los Acuerdos aprobados:

AUTORIDADES COMUNITARIAS CALIFICADAS POR EL CONSEJO GENERAL				
N.	MUNICIPIO	FECHA DE CALIFICACIÓN	ACUERDO	SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN
1	SAN ANTONINO MONTE VERDE (CABECERA)	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-106/2024	VÁLIDA
2	SAN JUAN COTZOCÓN (CABECERA)	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-107/2024	VÁLIDA
3	SAN JUAN PETLAPA (CABECERA)	20/12/2024	EEPCO-CG-SIN-108/2024	VÁLIDA

AUTORIDADES COMUNITARIAS CALIFICADAS POR EL CONSEJO GENERAL				
N.	MUNICIPIO	FECHA DE CALIFICACIÓN	ACUERDO	SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN
4	SANTIAGO JOCOTEPEC (CABECERA)	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-121/2024	VÁLIDA
5	SAN JUAN MAZATLÁN (CABECERA)	30/12/2024	EEPCO-CG-SIN-122/2024	VÁLIDA
6	SANTIAGO ATITLÁN	31/12/2024	EEPCO-CG-SIN-129/2024	VÁLIDA

3. Calificación de elecciones extraordinarias de concejalías.

En el periodo comprendido de julio a diciembre del presente año, ingresaron 18 elecciones extraordinarias de concejales, las cuales, en su totalidad fueron calificadas por el Consejo General como jurídicamente válidas, a continuación se menciona:

CALIFICACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2024				
N.	MUNICIPIO	FECHA DE CALIFICACIÓN	ACUERDO	SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN
1	SANTA MARÍA YAVESÍA	10/07/2024	IEEPCO-CG-SNI-38/2024	VÁLIDA
2	TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ	10/07/2024	IEEPCO-CG-SNI-39/2024	VÁLIDA
3	SAN BARTOLO COYOTEPEC	10/07/2024	IEEPCO-CG-SNI-40/2024	VÁLIDA
4	SANTIAGO ZOOCHILA	10/07/2024	IEEPCO-CG-SNI-41-2024	VÁLIDA
5	TEOTONGO	10/08/2024	IEEPCO-CG-SNI-45/2024	VÁLIDA
6	SAN JUAN COMALTEPEC	10/08/2024	IEEPCO-CG-SNI-46/2024	VÁLIDA
7	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	10/08/2024	IEEPCO-CG-SNI-47/2024	VÁLIDA
8	SANTIAGO AMOLTEPEC	10/08/2024	IEEPCO-CG-SNI-48/2024	VÁLIDA
9	ABEJONES	05/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-58/2024	VÁLIDA
10	SAN JUAN YAEE	22/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-68/2024	VÁLIDA
11	SANTA MARÍA QUIEGOLANI	18/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-69/2024	VÁLIDA

CALIFICACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2024				
N.	MUNICIPIO	FECHA DE CALIFICACIÓN	ACUERDO	SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN
12	SAN PEDRO SOCHIAPAM	08/10/2024	IEEPCO-CG-SNI-72/2024	VÁLIDA
13	SAN ANDRÉS YAÁ	22/10/2022	IEEPCO-CG-SNI-79/2024	VÁLIDA
14	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	28/10/2024	IEEPCO-CG-SNI-82/2024	VÁLIDA
15	SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC	21/10/ 2024	IEEPCO-CG-SNI-90/2024	VÁLIDA
16	SAN PEDRO NOPALA (PARCIAL)	21/10/ 2024	IEEPCO-CG-SNI-91/2024	VÁLIDA
17	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM (PARCIAL)	21/10/ 2024	IEEPCO-CG-SNI-92/2024	VÁLIDA
18	TLACOTEPEC PLUMAS	31/10/ 2024	IEEPCO-CG-SNI-128/2024	VÁLIDA

4. Elecciones extraordinarias pendientes.

Al 31 de diciembre de 2024, cinco municipios tenían pendiente la realización de su respectiva elección extraordinaria de concejalías, y un municipio no envió la documentación correspondiente a su elección ordinaria. Los municipios son los siguientes:

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PENDIENTES.		
N.	MUNICIPIO	SITUACIÓN
1	SAN PEDRO MIXTEPEC (DTTO. 24)	NO SE REALIZÓ LA ELECCIÓN DEBIDO A FALTA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD; NINGUNA CIUDADANA O CIUDADANO MOSTRÓ DISPOSICIÓN A OCUPAR EL CARGO DE PRIMER CONCEJAL.
2	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DEL PADRÓN COMUNITARIO, LUEGO DE LO CUAL PUDIERA ABORDAR EL TEMA DE LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE CONCEJALÍAS.
3	SANTIAGO ATITLÁN	CONFORME A LA SENTENCIA JUDICIAL, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO TIENE QUE INTEGRAR UN CONCEJO MUNICIPAL, INSTANCIA CON LA CUAL COADYUVARÍA EL IEEPCO, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE CONCEJALÍAS.
4	SANTIAGO XIACUÍ	LAS AGENCIAS RECLAMAN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE CONCEJALÍAS, PERO LA CABECERA NO HA MOSTRADO DISPOSICIÓN. EL COMISIONADO MANIFESTÓ, A INSTANCIAS DE LAS AGENCIAS, QUE PODRÍA CONVOCAR A ELECCIÓN.

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PENDIENTES.

N.	MUNICIPIO	SITUACIÓN
5	SAN SEBASTIÁN TUTLA.	SE TIENEN REUNIONES CON LAS REPRESENTACIONES DE LAS COLONIAS Y SECCIONES, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LAS REGLAS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE UNA REGIDURÍA, EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF.
6	SANTA MARÍA ALOTEPEC	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN FUNCIONES, NO PRESENTÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO LA DOCUMENTACIÓN DE SU ELECCIÓN ORDINARIA

5. Terminación Anticipada de Mandato.

En cuanto a solicitudes de Terminación Anticipada de Mandato, el Consejo General del Instituto calificó 8 expedientes de TAM, de los cuales 7 como jurídicamente no válidas y sólo una fue calificada como válida.

CALIFICACIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MANDATO 2024				
NP	MUNICIPIO	FECHA DE CALIFICACIÓN	ACUERDO	SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN
1	SAN MATEO DEL MAR	10/07/2024	IEEPCO-CG-SNI-42-2024	NO VÁLIDA
2	SANTIAGO YOSONDÚA	10/08/2024	IEEPCO-CG-SNI-49/2024	VÁLIDA
3	SANTA MARÍA TLALIXTAC	10/08/2024	IEEPCO-CG-SNI-50/2024	NO VÁLIDA
4	ELOXOCHITLÁN DE FLORES MAGÓN	10/08/2024	IEEPCO-CG-SNI-51/2024	NO VÁLIDA
5	ZAPOTITLÁN PALMAS	05/09/2024	IEEPCO-CG-SNI-59/2024	NO VÁLIDA
6	SANTA LUCÍA OCOTLÁN	30/12/2024	IEEPCO-CG-SNI-123/2024	NO VÁLIDA
7	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	30/12/2024	IEEPCO-CG-SNI-124/2024	NO VÁLIDA
8	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	30/12/2024	IEEPCO-CG-SNI-125/2024	NO VÁLIDA

6. San Baltazar Chichicápam.

El 8 de octubre de 2024, el Consejo General mediante Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-73/2024, aprobó el registro y publicación del Dictamen número DESNI-IEEPCO-CAT-001-2024, por el que se identificó el método de elección conforme al Sistema Normativo de San Baltazar Chichicápam, que en su momento se incorporará al Catálogo de Municipios sujetos al Régimen de Sistemas Normativos Indígenas 2024-2025.

Posteriormente, el 10 de noviembre y 1 de diciembre del año 2024, San Baltazar Chichicápam llevó a cabo su elección de concejalías, la cual fue calificada por el Consejo General, el 30 de diciembre de 2024, como jurídicamente válida mediante el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-116/2024.

7. Mediación, asesoría y consulta.

Como parte de las actividades realizadas durante el periodo abarcado en este informe, se llevaron a cabo asesorías, reuniones de trabajo y mesas de mediación con autoridades municipales y personal de la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas. Estos encuentros abordaron temas relacionados con elecciones ordinarias y extraordinarias, así como casos de terminación anticipada.

ASESORÍA, CONSULTA Y MESAS DE MEDIACIÓN.

ASESORÍAS	REUNIONES DE TRABAJO	AUDIENCIA DE OÍDAS	MEDIACIÓN	OTRAS ACCIONES	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
462	10	2	1	19	954

8. Catálogo de municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas.

8.1. Envío y recepción de cuestionarios.

Para recopilar información para el nuevo catálogo de municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas, durante enero y febrero de 2024 se enviaron oficios a las

autoridades municipales de los 418 municipios correspondientes, anexando el cuestionario respectivo.

En marzo de ese año, comenzó la fase de recolección de los cuestionarios con la información proporcionada por las autoridades municipales. Para ello, personal del área visitó diversos municipios. La recepción de los cuestionarios se ha realizado principalmente mediante entrega personal por parte de las autoridades municipales al Instituto.

Al 31 de diciembre de 2024, la revisión e ingreso de los cuestionarios al Instituto, a través de la Oficialía de Partes, se llevó a cabo de la siguiente manera:

a) La autoridad municipal acudió, en su caso, con el cuestionario correspondiente o lo envió por correo electrónico. La coordinación respectiva realizó su revisión y, en caso de dudas, se comunicó con la autoridad para aclaraciones. Además, brindó apoyo en caso de preguntas sin responder o secciones incompletas, siempre respetando la información proporcionada por la autoridad para evitar inducir respuestas.

b) Una vez concluida la revisión, se solicitó a la autoridad municipal que, para garantizar la firmeza del documento y evitar modificaciones no autorizadas, cada hoja del cuestionario fuera firmada y sellada por las concejalías propietarias. En la última hoja, además, se debía asentar el nombre de la o el titular de la concejalía que sellaba y firmaba.

c) Asimismo, se presentó a consideración de las autoridades municipales la posibilidad de someter el cuestionario y su contenido a la Asamblea General Comunitaria para su conocimiento y valoración.

Posteriormente, mediante el oficio correspondiente, la autoridad municipal ingresó el cuestionario al Instituto a través de la oficialía de partes, asegurándose de que cada cuestionario estuviera debidamente firmado y sellado.

d) Una vez recibido en el Instituto, el cuestionario fue turnado a la coordinación regional correspondiente para iniciar la integración del expediente respectivo.

Por otro lado, en los casos en que la comunicación con los municipios fue complicada, ya sea porque no respondieron llamadas telefónicas o no se logró verificar la recepción del oficio de envío del cuestionario o del requerimiento, personal del Área acudió a la cabecera municipal para abordar la situación directamente con la autoridad correspondiente.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se registró la recepción de 216 cuestionarios a través de la Oficialía de Partes del Instituto. Asimismo, 15 cuestionarios permanecían en revisión; en nueve casos, las autoridades municipales solicitaron prórroga; y en tres casos, se inició un proceso de mediación debido a controversias en la definición del método de elección. Finalmente, el número de municipios que no remitieron el cuestionario ascendió a 175.

8.2. Elaboración del Dictamen.

En lo referente a la elaboración de dictámenes, el día dos de diciembre de 2024 quedó integrado el equipo encargado de elaborar los proyectos de dictamen. El equipo de trabajo se integró con 10 proyectistas, dos personas revisoras y una coordinación de proyectos. Todas las personas integrantes de dicho equipo cuentan con formación académica de Licenciatura en Derecho.

Al 31 de diciembre de 2024 se elaboraron 159 anteproyectos de dictamen. Respecto a la información contenida en los cuestionarios, se diseñó, en coordinación con la Unidad de Informática, una matriz para la captura de la información de dichos cuestionarios.

EQUIPO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL CATALOGO 2024-2025

COORDINADOR.

1. SALVADOR SANCHEZ PABLO

PERSONAL EN DICTAMINACIÓN

1. POLICARPO DAMIAN GARCIA AMBROSIO
2. VANESSA VAZQUEZ CORTEZ
3. ERIKA JOSÉ CLEMENTE
4. CARLOS VICENTE HERNÁNDEZ JUÁREZ
5. MARTHA EDITH RUIZ CARRERA
6. NANCY FIGUEROA ARIAS

7. SOLEDAD GUADALUPE MORENO MORALES
8. CARLOS ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ
9. REY DAVID FERRAEZ CRUZ
10. KAREN ANAHI MARTÍNEZ ALRAMIRANO

PERSONAL EN REVISIÓN DE DICTAMINES

1. ADRIANA NARCEDALIA SANTIAGO LUNA
2. ITALY MIGUEL REYES

9. Actualización sobre resoluciones y actividades vinculadas por tribunales electorales

Durante los meses que abarca este informe, el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca emitió trece resoluciones relacionadas a actos impugnados en diversas elecciones de concejalías.

Por su parte, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió tres recursos presentados con motivo de tres elecciones de concejalías.

También durante los meses comprendidos en este informe se mantienen las actividades que los tribunales ordenaron a este Instituto, referidas a elecciones extraordinarias de concejales y un caso de elección continua.

CUADRO 6

MUNICIPIO	NÚMERO DE ACUERDO	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN	EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN FEDERAL	RESOLUCIÓN
MAGDALENA PEÑASCO	IEEPCO-CG-SNI-09/2023 VÁLIDA	JNI/71/2023	SE CONFIRMA EL ACUERDO IEEPCO-CG-SNI-09/2023 DEL CONSEJO GENERAL QUE DECLARÓ COMO JURÍDICAMENTE VÁLIDA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJALÍAS AL AYUNTAMIENTO; SE VINCULA AL IEEPCO A TRAVÉS DE LA DESNI, Y DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE LA MUJER OAXAQUEÑA Y LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, LLEVEN A CABO TALLER, DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES		

MUNICIPIO	NÚMERO DE ACUERDO	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN	EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN FEDERAL	RESOLUCIÓN
			MUNICIPALES Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL MUNICIPIO, RELATIVO AL DERECHO DE LAS MUJERES A VOTAR Y SER VOTADAS Y EJERCER SU CARGO LIBRES DE VIOLENCIA, DONDE SE ESCUCHEN Y ATIENDAN LAS NECESIDADES PARTICULARES DE LAS MUJERES, A EFECTO DE QUE SE GENERE UNA MAYOR INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN LA VIDA POLÍTICA DEL MUNICIPIO. DE LA MISMA MANERA SE VINCULA A LA COMUNIDAD DE MAGDALENA PEÑASCO, PARA QUE INICIEN DE MANERA PRONTA LA REVISIÓN NORMATIVA DE SUS USOS Y COSTUMBRES, SISTEMA DE CARGOS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN, Y REALICEN LOS AJUSTES Y ACCIONES AFIRMATIVAS NECESARIAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES A LOS PROCESOS ELECTIVOS, FLEXIBILIZANDO LAS NORMAS PARA EL AVANCE PRIORITARIO EN FUTURAS ELECCIONES.		
SAN JUAN MAZATLÁN	IEEPCO-CG-SNI-18/2023 NO VÁLIDA	JNI/97/2023	SE CONFIRMA EL ACUERDO IEEPCO-CG-SNI-18/2023, POR EL QUE SE DECLARÓ COMO JURÍDICAMENTE NO VÁLIDA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJALÍAS AL AYUNTAMIENTO.	SX-JDC-224/2023 Y SX-JDC-226/2023, ACUMULADOS	SE DESECHA DE PLANO, POR EXTEMPORANEA

MUNICIPIO	NÚMERO DE ACUERDO	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN	EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN FEDERAL	RESOLUCIÓN
SAN JERÓNIMO COATLÁN	IEEPCO-CG-SNI-40/2023 TIENE RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ JURÍDICA	JNI/104/2023, JDCI/98/2023, JDCI/99/2023, ENCAUZADO A JNI/05/2024 Y JDCI/100/2023 ENCAUZADO A JNI/06/2024 ACUMULADOS	SE CONFIRMA EL ACUERDO IEEPCO-CG-SNI-40/2023, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, EN EL QUE SE OTORGÓ RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ JURÍDICA A LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA COMUNIDAD DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO COATLÁN, OAXACA, REALIZADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.		
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	SE DETERMINA LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA	JDC/174/2023	SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO, Y SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL DEBERÁ IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LA CONSULTA PREVIA CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL ACUERDO IMPUGNADO, ELLO, ANTES DEL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO		
SAN MATEO DEL MAR	IEEPCO-CG-SNI-42/2023 NO VÁLIDA	JNI/105/2023	SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.		
SAN JUAN JUQUILA MIXES	IEEPCO-CG-SNI-56/2023 VÁLIDA	JNI/107/2023	SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO, SE DECLARA INVALIDA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA QUE SE APROBÓ LA TAM DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y SE RESTITUYE DE FORMA INMEDIATA LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.	SX-JDC-19/2024	

MUNICIPIO	NÚMERO DE ACUERDO	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN	EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN FEDERAL	RESOLUCIÓN
SANTIAGO XIACUÍ	IEEPCO-CG-SNI-77/2023 VÁLIDA	JNI/108/2023	SE MODIFICA, LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL ACUERDO IEEPCO-CG-SNI-77/2023 A EFECTO DE QUE SE ORDENE LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS A LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO COMUNITARIO, Y SE ORDENA AL INSTITUTO ELECTORAL EXPIDA Y ENTREGUE LAS CONSTANCIAS QUE EN DERECHO CORRESPONDA		
SAN LUCAS CAMOTLÁN	IEEPCO-CG-SNI-78/2023 VÁLIDA	JDCI/13/2024	SE CONFIRMA EL ACUERDO		
SAN PEDRO MOLINOS	IEEPCO-CG-SNI-84/2023 VÁLIDA	JDCI/09/2024	SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO	SX-JDC-230/2024	
SAN JUAN PETLAPA	IEEPCO-CG-SNI-85/2023 VÁLIDA	JDCI/11/2024 ENCAUZADO A JNI/07/2024	SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.	SX-JDC-146/2024	

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

MUNICIPIO	NÚMERO DE ACUERDO	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN	EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN FEDERAL	RESOLUCIÓN
SANTA MARÍA QUIEGOLANI	IEEPCO-CG-SNI-96/2023 VÁLIDA	JDCI/08/2023 ENCAUZADO A JNI/98/2023 Y JDCI/11/2023 ENCAUZADO A JNI/99/2023 ACUMULADOS	SE REVOCAN EL ACUERDO, SE DECLARA JURÍDICAMENTE NO VÁLIDA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE CONCEJALÍAS AL AYUNTAMIENTO. SE VINCULA AL CG PARA QUE, DE MANERA PUNTUAL COADYUVE CON LAS COMUNIDADES DE SANTA MARÍA QUIEGOLANI, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES. DE LA MISMA MANERA SE VINCULA AL INSTITUTO, A LA SMO, SEGO, AGENTES MUNICIPALES, Y EN SU CASO A LA PROPIA AUTORIDAD MUNICIPAL EN FUNCIONES PARA QUE COMIENCEN LAS TAREAS DE CONCIENTIZACIÓN RESPECTO AL DERECHO SUSTANTIVO DE LAS MUJERES EN MATERIA POLÍTICO Y ELECTORAL. TAMBIÉN SE REQUIERE AL CG, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE NOTIFIQUE LA DETERMINACIÓN A CADA UNA DE LAS AUTORIDADES DE LAS AGENCIAS, ASI COMO A LAS PERSONAS ELECTAS EN EL ACUERDO QUE SE REVOCAN, ADEMÁS DE FIJAR EL RESUMEN Y LAS TRADUCCIONES DE LA SENTENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN UN TÉRMINO NO MENOR A SEIS DÍAS NATURALES UNA VEZ QUE SE HAGA LLEGAR A ESTE INSTITUTO LAS TRADUCCIONES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO LOS AGENTES	SX-JDC-159/2023	SE DESECHA DE PLANO

MUNICIPIO	NÚMERO DE ACUERDO	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN	EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN FEDERAL	RESOLUCIÓN
			MUNICIPALES DE HACER LO PROPIO EN LOS ESTRADOS Y LUGARES MÁS VISIBLES.		
SAN JUAN COTZOCÓN	IIEPCO-CG-SNI-100/2023 VÁLIDA	JNI/02/2024 ENCAUZADO A JNI/10/2024 Y ACUMULADOS	SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.		
SAN JUAN MAZATLÁN	IIEPCO-CG-SNI-101/2023 NO VÁLIDA	JNI/101/2024 Y SU ACUMULADO JNI/03/2024	SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.	SX-JDC-153/2024 Y SX-JDC-187/2024 ACUMULADOS	SE DESECHA DE PLANO, POR EXTEMPORÁNEA

10. Atención a solicitudes de Transparencia.

En la segunda mitad de este año, se atendieron cinco solicitudes de información realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

FECHA DE SOLICITUD	INFORMACIÓN SOLICITADA
03-jul-24	<p>De manera desagregada por municipio ¿cuántas mujeres indígenas se encuentran actualmente electas en cargos municipales en las regiones de la Sierra Sur, Sierra Norte, Mixteca, Mazateca, Valles Centrales, Istmo y Papaloapan y a que municipio pertenecen? Debiendo considerar al menos los siguientes cargos (presidentas municipales, síndicas municipales, regidoras y otros).</p> <p>*Municipios que van a realizar elecciones o cambio de cargos municipales este año 2024.</p> <p>* Periodo programado para realizar las elecciones en municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas</p>
25-sep-24	Catálogo de municipios con Distritos Locales Electorales
06-nov-24	Información relacionada con las elecciones para Presidente de San Miguel Chicahua, llevadas a cabo en el 2001.
03-dic-24	<p>* Información sobre los requisitos para llevar a cabo el proceso de consulta popular a nivel local en el estado de Oaxaca.</p> <p>* Información sobre el proceso a seguir para llevar a cabo un a consulta popular a nivel local en Oaxaca.</p> <p>* Informe sobre los detalles respecto de la consulta popular a nivel local en el estado de Oaxaca.</p>
16-dic-24	Información sobre la evolución de la participación política de las mujeres en el Estado de Oaxaca, desde el año 1998 a la fecha.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

Durante el periodo a informar se atendieron los medios de impugnación que se presentaron, como lo son los Recursos de Revisión, de Apelación, de Inconformidad, Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano y los Juicios en Sistemas Normativos Indígenas.

Personal de la Oficialía de Partes del Instituto recepcionó diversa documentación, destacan Juicios y Recursos, resoluciones, auxilios de labores y requerimientos del Tribunal Electoral de Oaxaca, así como de la Sala Superior y la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a la cadena impugnativa de los medios de impugnación respectivos de las elecciones del proceso 2023-2024, así como documentación de Sistemas Normativos Indígenas, de solicitudes de Partidos Políticos y documentación de Autoridades Jurisdiccionales, datos que se desglosan por mes, como se muestra a continuación:

Oficios y escritos, recibidos en Oficialía de Partes	
Julio	609
Agosto	539
Septiembre	446
Octubre	744
Noviembre	1103
Diciembre	320
Total	3761

De igual manera se recibieron a la fecha 46 expedientes de la Comisión permanente de Quejas y Denuncias de este Instituto y 50 expedientes enviados al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, el total de acuerdos realizados es de 650, de los expedientes turnados para cumplimientos de los acuerdos dictados por la Comisión fue de 688, se muestran las cantidades de las actividades que se realizaron en la Comisión, por lo que se despliegan las siguientes tablas con la información citada:

Año	Tipo de Expediente	No. De expedientes
2024	CA	39

	POS	5
	PLS	2
TOTAL		46

NUMERALIA DE EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS ENVIADOS AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Año	Tipo de expediente	No. de expedientes en archivo definitivo (Con resolución)	No. de expedientes en archivo temporal (Sin resolución)	Total de expedientes enviados al TEEO
2024	PES	41	9	50

Tipo de acuerdos:		Total
Acuerdo de radicación		35
Acuerdo de Deslinde		1
Acuerdo de Medidas Cautelares		32
Acuerdos emitidos durante la tramitación de los procedimientos (Actos de Investigación, glosa de documentación, acumulación y en general cualquiera que se emitía durante la instrucción)		238
Acuerdo de Admisión, Audiencia de Pruebas, Alegatos y emplazamiento.		48
Acuerdo de no formulación de la denuncia		63
Acuerdo de incompetencia		4
Acuerdo de desechamiento		92
Acuerdo de cumplimiento a requerimientos por alguna autoridad jurisdiccional.		71
Acuerdo de Archivo Definitivo		38
Acuerdo de Inicio del Periodo Probatorio		28

Tipo de acuerdos:	Total
Total general de acuerdos	650

Expedientes atendidos para notificaciones durante el segundo semestre del 2024:	
Total:	688
Comparecencias	
Total:	34

Notificaciones	
Fecha	Actividades
DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2024.	OFICIOS: 1903 CITATORIOS Y CEDULAS DE NOTIFICACIÓN: 152 ACTAS CIRCUNSTANCIADAS: 39 ESTRADOS: 42

De igual manera se recibieron 56 medios de impugnación, además de diversa documentación que se recibe y actividades como lo son los turnos de atención, notificaciones en auxilios de labores, certificaciones, registros de violencia política en razón de género, contestaciones a Transparencia.

Medios de impugnación	56
Turno para atención	7

Notificaciones en apoyo a la Secretaría Ejecutiva	
Total, de notificaciones realizadas a Partidos Políticos y Ciudadanía.	88

Notificaciones en auxilio de labores del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO)	
Total, de notificaciones en auxilio de labores al TEEO al interior de la Ciudad a Partidos Políticos y Ciudadanía	54
Certificaciones:	
Total, de certificaciones:	652
Contestaciones a solicitudes de Transparencia:	12
Registro de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Genero:	
Inscripción en el registro	11
Solicitud a Tribunal de informar Cause ejecutoria	22

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN.

El presente documento contiene el informe de actividades realizadas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, en el periodo comprendido entre el 01 julio al 31 de diciembre de 2024. Las actividades que aquí se describen, corresponde a actividades adicionales a las que diariamente realiza la Unidad, como la asesoría y soporte técnico a todas las áreas del Instituto respecto de fallas en equipo de cómputo y las redes de voz y datos.

Sistemas de información.

Con la finalidad de encontrar las áreas de oportunidad en cada uno de los sistemas electorales utilizados en el pasado proceso electoral, se han realizado reuniones de trabajo con la Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECPC), la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidaturas Independientes (DEPPCI) y la Dirección de Organización y Capacitación Electoral (DCEO), así como el personal que labora en cada una de esas direcciones.

El día 6 de noviembre de 2024, en la Sala de Sesiones del Consejo General el personal de la DEPPCI y el personal del equipo de desarrollo de sistemas de la UTSID con su titular, se reunieron para evaluar el RECAN, así mismo se recibieron comentarios respecto de áreas de oportunidad de este sistema que permitan mejorar el tiempo tanto de captura como de emisión de reportes o informes.

El 13 de noviembre de 2024, se realizó la reunión con personal de la DCEO. Se analizaron el SISCOE y el SICE, las coordinadoras del SPEN y la titular de la dirección expusieron aportaron ideas que permitirán mejorar la gestión de información a través de estos sistemas informáticos.

El 20 de noviembre nos reunimos con el personal de la DEECPC para evaluar y detectar áreas de oportunidad del SIRESE (Sistema de Reclutamiento y Selección) de CAELs y SELs.

Actualmente, el equipo de desarrollo trabaja en la actualización y optimización del RECAN, se ha terminado del diseño de las tablas y todas sus relaciones así como las interfaces para interactuar las personas usuarias. Actualmente se ha iniciado con el desarrollo y codificación del sistema.

Sistema de Recepción y Seguimiento de los Actos de la Dirección Ejecutiva de Sistemas

Normativos Indígenas (SIRS - DESNI). Este sistema desarrollado en 2022, tuvo actualizaciones importantes en este segundo semestre del 2024. En diversas reuniones de trabajo realizadas con el Director de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas y personal de la misma, se presentaron las propuestas de actualización, así mismo se escucharon aportaciones de las personas colaboradoras de la DESNI, que son los usuarios finales, y quienes mantendrán actualizada información del sistema.

Es importante mencionar que en un análisis realizado por personal de esta dirección, se detectó que muchos registros quedaron inconclusos durante su implementación en 2022, por lo que el personal de esta Unidad, desarrollo una versión móvil, la cual que permitirá al personal de la DESNI actualizar desde cualquier lugar el estatus de los municipios con elecciones de autoridades en curso. Así mismo se desarrolló un módulo de seguimiento tipo diagrama de Gantt, el cual se pretende aporte información puntual a las personas integrantes del Consejo General que quieran consultar el estatus de los municipios.

Este sistema ya fue liberado y se remitieron a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva diversas credenciales de acceso.

Sistema de Captura del Cuestionario de la DESNI. Durante el mes de noviembre de 2024, se liberó la nueva versión del sistema para la captura de cuestionario de Sistemas Normativos Indígenas que ahora contiene un total de 109 preguntas. Dentro de las

actualizaciones destacadas, se encuentra que las preguntas relacionadas con los dictámenes, están indicadas con un color diferente, así mismo, se desarrolló un módulo que permite generar en formato de archivo de Word el resumen de las preguntas que son parte de los dictámenes, con esta actualización ahora es fácil descargar el archivo o copiar su contenido y pegarlo en donde corresponde dentro de la estructura de los proyectos de los dictámenes. Estas actualizaciones se trabajaron de la mano de personal de la DESNI.

Actualización del cronómetro de las sesiones del Consejo General. Por iniciativa propia de la Unidad, se realizó una actualización del cronómetro que se utiliza durante la celebración de las sesiones del Consejo General así como de sus Comisiones, esta actualización permite llevar el control de las participaciones de las personas integrantes en la misma pantalla donde se muestra el tiempo restante de participación en cada ronda. Actualmente esta actualización está siendo implementada en todas las sesiones del Consejo General.

Recepción y entrega de los equipos de cómputo y multifuncionales utilizados por los órganos descentrados durante el Proceso Electoral. A mediados del mes de agosto de 2024, la UTSID culminó con la recepción, por parte de las Presidencias de los Consejos Distritales, los equipos de cómputo y multifuncionales que fueron utilizados durante el Proceso Electoral, extendiéndose los acuses de recibo correspondientes, es importante mencionar que en la mayoría de las entregas, se contó con la presencia de personal de la Contraloría General, esto con la finalidad de dar seguimiento a dicha actividad.

Recolección de equipo de cómputo en arrendamiento. Durante los últimos meses de este año 2024, personal de la Unidad ha realizado labores para recolectar el equipo arrendado para el personal eventual del Proceso Electoral. Derivado de la finalización de la contratación de diferentes colaboradores, se recolecta el equipo, se le da limpieza, y se hace

respaldo de la información, cuando es equipo propio del Instituto, se sustituye a otra persona colaboradora que tenga equipo de arrendamiento.

Sala de Proyectistas de la DESNI. Los días 24 y 25 de noviembre del 2024, se acondicionó un espacio en el edificio principal, con 10 computadoras de escritorio y un equipo multifuncional de media capacidad, con acceso a la red de voz y datos, para el desempeño de las actividades a realizar por el personal que elabora los proyectos de dictámenes de los métodos electorales de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. A este espacio se han ido agregando más equipos de cómputo a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas.

Sistema de Autoridades Electas. Se brindó apoyo permanente a las personas colaboradoras de la DESNI, respecto de uso y actualización de la información en el Sistema de Autoridades Electas, es importante mencionar, que esta información era indispensable para la generación de las Constancias de Asignación expedidas a las autoridades electas por el régimen de Sistemas Normativos Indígenas.

Transmisión en vivo de eventos oficiales del Instituto (Servicios de Streaming), adicionales a los realizados en la sala de sesiones del Consejo General. Adicionalmente a las sesiones, talleres, foros y conversatorios que se realizan en la sala de sesiones del Consejo General, esta Unidad Técnica realizó labores de transporte, instalación y configuración para la transmisión en vivo y en su caso grabación de los siguientes eventos en sedes externas. Estos eventos representan un desafío mayor para su realización, ya que se requiere de una previa instalación y configuración anticipada de todo el equipo de audio y video para realizar el streaming.

- El 10 de septiembre del 2024, en el auditorio del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO, se realizó el conversatorio “Municipios con experiencias de cambio de régimen para la elección de autoridades municipales, de Partidos Políticos a Sistemas Normativos Indígenas, retos para la construcción de autonomía”.
- El 18 de octubre del 2024 en la Ciudad de los Archivos y en conmemoración del Sufragio femenino en México, se llevó a cabo el foro “Tejiendo democracia entre mujeres”.
- El 4 de noviembre del 2024 en la Multiversidad – Mundo Sin Fronteras, se llevó a cabo el foro denominado “Los Retos de la Organización de la Reforma Judicial”.
- 15 de noviembre del 2024. Se realizó la transmisión en vivo del Acto de Inauguración de la Casilla para la Consulta Infantil y Juvenil 2024 desde el Museo de Arte Contemporáneo y las Culturas Oaxaqueñas, ubicado en el centro histórico de esta ciudad.
- El 22 de noviembre del 2024 en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, se llevó a cabo la conferencia denominada “Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” en el marco del encuentro “Diálogos para la defensa y protección de los derechos políticos de las mujeres en los Sistemas Normativos Indígenas”.
- El 25 de noviembre del 2024, se llevó a cabo el programa en conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, en el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

- 03 de diciembre del 2024, en la Universidad Anáhuac Oaxaca, se realizó el conversatorio “Retos de las personas migrantes en el ejercicio de sus derechos político-electORALES”, en el marco del Día Internacional del Migrante.

Instalación de equipo de cómputo para la CIJ 2024. A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se instalaron un total de 17 equipos de cómputo conectados a la red de datos del Instituto, esto con la finalidad de contar con espacios adecuados para que las infancias pudieran emitir sus opiniones en el marco de la Consulta Infantil y Juvenil 2024. Quince de estos equipos fueron instalados en el edificio de Gardenias y dos más en el espacio anexo al edificio de H. Escuela Naval.

Elecciones escolares mediante la utilización de Urnas Electrónicas. Se apoyó la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, durante las elecciones escolares celebradas en la Escuela Secundaria Técnica No. 76 de San Pablo Huitzo, el día 20 de septiembre de 2024; en la Escuela Secundaria “Rodolfo Morales”, el 07 de octubre de 2024; en la Escuela Secundaria “21 de Noviembre”, el día 09 de octubre de 2024; en la Escuela Secundaria Técnica No 106, de San Martín Mexicapan, el 20 de octubre de 2024 y en el Instituto Eulogio Gillow, el 06 de diciembre de 2024.

Participación en el segundo encuentro con OPLEs en informática Electoral. Los días dos y tres de octubre del 2024, este Instituto a través del Titular de la UTSID, participó en el segundo encuentro con OPLEs en informática Electoral, mismo que tuvo lugar en el Instituto Electoral del estado de Coahuila. En este encuentro, se realizó la presentación del SISCOE (Sistema de Cómputos Electorales).

Apoyo en la realización de actividades mediante salas virtuales en la modalidad virtual o mixta. Derivado de la aprobación del acuerdo IEEPCO/CG/05/2020, mediante el cual, el Consejo General del IEEPCO, autorizó la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, durante el periodo que se informa, esta Unidad Técnica ha proporcionado asistencia y soporte técnico en la implementación de la modalidad virtual o mixta para realizar un total de 99 actividades, mismas que se desglosan a continuación:

- 23 sesiones del Consejo General,
- 39 sesiones de las Comisiones del Consejo General,
- 24 cursos, talleres o conferencias y
- 13 Sesiones de Comités y de la Junta General Ejecutiva

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Unidad Técnica de Comunicación Social es el área técnica del IEEPCO encargada de proponer a la Secretaría Ejecutiva la estrategia de comunicación social para difundir los programas, políticas y actividades institucionales y contribuir al fortalecimiento democrático en la entidad; administra las redes sociales del Instituto; organiza conferencias de prensa, foros y entrevistas para difundir los planes, programas y actividades institucionales. Sus atribuciones se encuentran principalmente en el artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto.

ACTIVIDADES PERMANENTES

Las actividades contempladas, corresponden al trabajo que de manera permanente realiza la Unidad Técnica de Comunicación Social (UTCS). En este sentido, durante el periodo del **01 de julio al 31 de diciembre de 2024**, se ha dado cobertura a las sesiones realizadas por el Consejo General, sesiones de comisiones temporales y permanentes, así como actividades y eventos como se explica a continuación.

Cobertura y difusión de eventos institucionales

- **110 coberturas** de actividades institucionales.
- Elaboración y envío de **80 comunicados de prensa** con los cuales el Instituto ha informado a medios y ciudadanía acerca de actividades relevantes del Instituto.
- Al registro del **acervo fotográfico** se han sumado alrededor de **4 mil 407 fotografías**

Producción de material gráfico y audiovisual

Diseñar, producir y difundir las acciones para consolidar la comunicación institucional a través de los diferentes medios, utilizando las tecnologías de la información, es una de las atribuciones conferidas a la UTCS; de acuerdo con la fracción II del artículo 37 del Reglamento Interior. Al respecto, esta unidad técnica llevó a cabo las siguientes actividades durante el periodo que se informa:

Se realizaron **43 cápsulas de video** que han servido para brindar información cercana a la ciudadanía en un formato fresco y dinámico.

- Diseño de más de **784 materiales gráficos** para difusión de información electoral, sobre los siguientes temas: talleres, foros, eventos, Conmemoración del 25N, mujeres electas toma de protesta 1º. De enero. Paridad, elecciones escolares, mes del migrante, Violencia contra las Mujeres, Aniversario Voto de las Mujeres en México y Red de Mujeres Electas, infografías para las sesiones del IEEPCO.

Seguimiento de alcance en redes sociales institucionales

En el periodo señalado del **01 de julio al 31 de diciembre de 2024**, se realizaron 617 publicaciones en las redes sociales institucionales que incluyen videos, infografías, invitaciones, difusión de eventos y diversos materiales gráficos, así como la información proveniente de las coberturas.

• Facebook

Se registraron un total de 544 mil 451 vistas durante este periodo. En tanto, el número de personas que siguen la página pasó de 29 mil en junio a 29 mil 704 en diciembre de 2024. En lo que respecta a personas seguidoras pasó de 38 mil 341 en junio a 38 mil 533 en diciembre de 2024.

• X (antes Twitter)

El número de vistas registradas durante el periodo que se informa fue de 949 mil 400 personas usuarias alcanzadas. En cuanto a las personas seguidoras en diciembre de 2024 se tienen un total de 18 mil 891 personas seguidoras.

• Instagram

Respecto a esta red social, se contabilizaron un total de 200 publicaciones. Actualmente se cuenta con mil 856 personas seguidoras, además que se desarrolló contenido específico para el formato de historias en esta red, que consisten en videos o animaciones verticales.

• TikTok

En esta plataforma, el IEEPCO cuenta con un total de 89 publicaciones. Respecto al número de seguidores se registra un total de 381 y 3192 “me gusta”. Cabe destacar que el video más visto registra un alcance de 50 mil 500 vistas.

Actividades en materia de transparencia

La Unidad Técnica de Comunicación Social, realizó la carga de información correspondiente al tercer trimestre de 2024 al del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Publicación de contenidos a la página web institucional

Durante el periodo antes mencionado, se realizó la publicación de 216 acuerdos en la sección de estrado electrónico y gaceta electoral. También se actualizó la sección de Proceso Electoral/Elecciones2024, Directorio, Comisiones y Consejo General.

Otras Actividades

Para coadyuvar en los trabajos de la Comisión Temporal de Comunicación, la Unidad, elaboró el **Plan Anual de Trabajo**, así como la **Estrategia de Comunicación Institucional**, en la cual se prevé la difusión de diversas campañas; se elaboró la Campaña 1º de Enero, **Toma de Protesta Mujeres Electas por el Régimen de Partidos Políticos**. Se realizó la gestión ante la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación Administrativa para la contratación de una empresa que produjera el spot genérico del IEEPCO para el año 2025; así como la gestión de la suscripción de los tres periódicos impresos de circulación estatal (**MARCA, NOTICIAS y EL IMPARCIAL**) para la elaboración del clipping de prensa diaria correspondiente a los meses enero, febrero y marzo de 2025.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, es el área del Instituto encargada de recibir y dar trámite a las Solicitudes de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales y los Recursos de Revisión que en su caso se presenten; así como de recabar y difundir las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Instituto. Sus atribuciones se encuentran descritas principalmente en los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 38 del Reglamento Interior del Instituto y 16 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto.

ACTIVIDADES ORDINARIAS

1. ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	<p>1. Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.</p> <p>En el segundo semestre del ejercicio 2024, esta Unidad Técnica recibió y gestionó la atención de 113 Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIs), a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). De las 113 solicitudes atendidas por parte de esta Unidad Técnica de Transparencia 112 fueron Solicitudes de Acceso a la Información (SAI's) y 01 fue Solicitud de Datos Personales (SDP).</p> <p>Respecto a los datos estadísticos identificados por el SISAI, de las 112 Solicitudes de Acceso a la Información: 67 fueron realizadas por usuarios que se identificaron como hombres, 30 fueron realizadas por usuarias que se identificaron como mujeres y otras 15 fueron presentadas por personas usuarias que decidieron no identificarse bajo ningún sexo ni a ningún género.</p> <p>Cabe mencionar que de las 112 SAI's, en 02 solicitudes se elaboraron versiones públicas de las respuestas a dichas</p>
--	--

	<p>solicitudes, toda vez que parte de las respuestas contenían datos personales que por su naturaleza, requerían ser clasificadas como información confidencial por el Comité de Transparencia.</p> <p>Así mismo, se precisa que de las 112 SAI's, recibidas por esta Unidad Técnica durante el periodo que se informa, 07 de ellas fueron atendidas en prevención; es decir que, debido a la imprecisión o falta de claridad en la descripción de la información requerida, la Unidad Técnica de Transparencia requirió a las personas usuarias para que aportaran mayores datos, a efecto de poder identificar la documentación que contenía la información solicitada. Es así que de las 07 SAI's, atendidas en prevención en ninguna se realizó la precisión de la información requerida por parte de las personas usuarias, siendo así que el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), las desechó. En virtud de lo anterior, se concluye que, durante el periodo que se informa, la Unidad Técnica de Transparencia admitió un total de 105 SAI's, mismas que fueron atendidas y resueltas dentro del plazo de 10 días hábiles y entregadas sin costo de reproducción y/o envío.</p> <p>La información solicitada en las 105 SAI's admitidas por esta Unidad Técnica durante el segundo semestre del 2024, se clasificaron en los siguientes temas generales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estadísticas de Resultados Electorales en diversos procesos electorales.- Información sobre la contratación de las empresas que elaboraron el material electoral.- Información de licitaciones realizadas.- Información del personal que integra el Instituto.- Información referente a acciones afirmativas registradas por los candidatos en el proceso electoral 2023-2024.- Información curricular sobre las y los servidores públicos del IEEPCO.- Información de la nómina de los trabajadores del Instituto.
--	--

	<p>-</p> <p>Ahora bien, respecto a la única Solicitud de Información de Datos Personales, cabe mencionar que fue presentada por 01 persona usuaria que se identificó como mujer. Dicha Solicitud de Datos personales, fue para promover el derecho ARCOP de “ACCESO”, es decir que la persona titular pidió saber que datos personales de la misma obran en este Instituto y de qué manera son utilizados. Cabe mencionar que dicha Solicitud de Datos Personales fue atendida en prevención, es decir que, se le previno a la solicitante a efecto de que precisara y aportara mayores datos del área en donde ingresó sus Datos Personales, para poder tener los elementos necesarios que facilitaran la búsqueda y localización de dichos datos, así como el área responsable del tratamiento de los mismos; sin embargo dicha prevención no fue respondida por la persona usuaria, siendo así que la plataforma la desechó.</p>
--	---

Esta información es proporcionada de la base de datos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el periodo de tiempo arriba mencionado

2. CUMPLIMIENTO A RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS CONTRA EL IEEPCO, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO.

01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	<p>Respecto a Recursos de Revisión interpuestos contra el IEEPCO, en su calidad de Sujeto Obligado.</p> <p>Esta Unidad Técnica recibió, a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la PNT, 02 recursos de revisión iniciados ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), por las siguientes causales de procedencia establecidos en el artículo 137 de La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:</p> <p>IV. La entrega de información incompleta: 01</p> <p>V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado: 01</p>
--	---

	<p>De los 02 recursos de revisión iniciados durante este periodo, 01 fue interpuesto por un recurrente que se identificó como hombre y 01 fue interpuesto por una persona que decidió no identificarse bajo ningún sexo o género.</p> <p>Cabe mencionar que, en cada uno de los recursos de revisión iniciados, con la colaboración de las diferentes áreas involucradas de este Instituto, y en representación de este sujeto obligado, la Unidad Técnica de Transparencia ha enviado los informes correspondientes al OGAIPO, con el propósito de brindar pruebas, formular alegatos o abundar la información que las personas usuarias han recurrido, de tal suerte que el derecho de acceso a la información de éstas sea garantizado en todo momento, de tal forma que en los 02 recursos de revisión iniciados en este periodo que se informa, el Órgano Garante determinó cumplida la resolución, es decir que, este Instituto en su calidad de Sujeto Obligado cumplió de manera satisfactoria en ambos recursos de revisión, quedando sin materia de estudio como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>
--	---

2.1 LISTADO DE INTERPOSICIÓN Y CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 2024.

FECHA DE INTERPOSICIÓN.	DESCRIPCIÓN
05 DE AGOSTO DEL 2024.	RRA 457/24: Mediante acuerdo de fecha trece de noviembre del presente año, el Órgano Garante dio por cumplida la resolución articulada dentro de mismo recurso, por lo que al quedar sin materia de estudio, se determinó como asunto total y definitivamente concluido .
05 DE AGOSTO DEL 2024.	RRA 458/24: Mediante acuerdo de fecha diecinueve de febrero del presente año, el Órgano Garante dio por cumplida la resolución articulada dentro de mismo recurso, por lo que al quedar sin materia de estudio, se determinó como asunto total y definitivamente concluido .

*Esta información es proporcionada de la base de datos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el periodo de tiempo arriba mencionado.

3. CAPACITACIONES, TALLERES Y ASISTENCIAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

- Durante el periodo que se informa, esta Unidad de Técnica de Transparencia programó e impartió, a través del personal asignado a este órgano técnico, capacitaciones sobre el funcionamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia a las personas designadas como enlaces de transparencia de las siguientes áreas:
 - Contraloría General
 - Departamento de Recursos Materiales.
- El diecinueve de julio del año en curso, se llevó a cabo una capacitación relativa a los “LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES Y SUS FORMATOS”, impartida por el OGAIPo al personal enlace de transparencia de cada una de las áreas de este Instituto.
- El veintisiete de agosto del año en curso, se llevó a cabo un taller, denominado ¿cómo protejo mis datos personales?, impartido por el OGAIPo al personal habilitado de esta Unidad Técnica de Transparencia.

4. CARGAS TRIMESTRALES SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) DE LA PNT.

PERIODO	DESCRIPCIÓN
SEGUNDO TRIMESTRE 2024. 01/JULIO/2024 – 22/JULIO/ 2024 (CONCLUIDO)	En dicho periodo se les solicito a los enlaces de Transparencia su colaboración para la realización de la Carga, Validación y Actualización de la información generada en el ámbito de sus respectivas competencias durante el segundo trimestre del ejercicio SIPOT (abril, mayo y junio), en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
TERCER TRIMESTRE: 01/OCTUBRE/2024- 22/OCTUBRE/2024.	En dicho periodo se les solicito a los enlaces de Transparencia su colaboración para la realización de la Carga, Validación y Actualización de la información

(CONCLUIDO)	generada en el ámbito de sus respectivas competencias durante el tercer trimestre del ejercicio SIPOT (julio, agosto y septiembre), en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
--------------------	---

5. CREACIÓN DE HIPERVÍNCULOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB DEL IEEPCO.

<ul style="list-style-type: none">01 DE JULIO AL 22 DE JULIO DEL 2024 (segundo trimestre concluido).01 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2024 (tercer trimestre concluido).	<p>Creación de hipervínculos para el almacenamiento de información en el portal web del IEEPCO.</p> <p>Como ha quedado instituido en el artículo 38, fracción V, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Unidad Técnica de transparencia tiene la atribución de proporcionar a los órganos del IEEPCO el apoyo técnico necesario en materia de transparencia. De ahí que a esta Unidad Técnica se le haya autorizado y habilitado para la creación de hipervínculos en el portal web de este Instituto, en los que puedan ser almacenados y consultados por el público los documentos generados por sus distintos órganos, en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Aunque esta atribución puede ser ejercida en cualquier momento para coadyuvar en la garantía del derecho de acceso a la información de la ciudadanía, es durante el mes de carga de información al SIPOT, que los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto solicitan en mayor cantidad la creación de hipervínculos a esta Unidad Técnica. Es así que, durante el proceso de carga, actualización y validación de la información pública de oficio, transcurrido durante el pasado mes de julio y octubre, la Unidad Técnica de Transparencia, creó 323 hipervínculos a solicitud de los siguientes órganos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas: 31• Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana: 12
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes: 44 • Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral: 50 • Coordinación Administrativa: 30 • Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación: 07 • Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral: 34 • Departamento de Recursos Financieros: 114 • Departamento de Recursos Humanos: 01
--	---

6. CARGA, ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO AL SIPOT Y LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

JULIO Y OCTUBRE 2024.	<p>Carga, actualización y validación de la información pública de oficio al SIPOT.</p> <p>En cumplimiento al artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, durante los meses de julio y octubre, los órganos centrales, ejecutivos, técnicos y administrativos de este Instituto, a través de las personas designadas como enlace de transparencia en cada uno de estos y bajo la supervisión de esta Unidad Técnica, realizaron la carga, actualización y validación de la información pública generada en el ejercicio de sus funciones durante el segundo y tercer trimestre del 2024.</p> <p>Se informa que, derivado de la naturaleza de sus funciones y atribuciones del IEEPCO, el Órgano Garante le ha asignado 120 formatos de publicación. Del total de estos, 110 corresponden a los artículos, 70, 74 y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (correspondientes a obligaciones comunes y específicas) y 10 corresponden al artículo 26 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del estado de Oaxaca. Cada uno de los formatos de publicación asignados a este Sujeto Obligado ha sido actualizado y publicado en el SIPOT.</p>
------------------------------	---

JULIO Y OCTUBRE 2024.

Carga y actualización de la información pública de oficio en el portal web del IEEPCO.

Según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que constituye las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados debe estar disponible en su portal de internet. Para cumplir con esta disposición, cada trimestre esta Unidad Técnica de Transparencia lleva a cabo el proceso de carga y actualización de la información que cada una de las áreas ya ha cargado, actualizado y validado en el SIPOT, al portal web del IEEPCO.

Es preciso decir que esta actividad se realiza una vez que cada uno de los órganos ha finalizado la carga, actualización y validación de su información, de tal suerte que la información cargada al SIPOT y la información cargada al portal web institucional, sean correspondientes.

7. DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2023.

19 NOVIEMBRE 2024.

Dictamen de cumplimiento al sujeto obligado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, llevó a cabo el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, mediante el cual realizó la vigilancia del cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado (IEEPCO), en el Portal Institucional de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia durante el ejercicio 2023, que realizó de manera oficiosa, otorgando a este

	Instituto un Índice Global de cumplimientos en los portales de transparencia del 100% .
--	--

8. ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS APROBADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO.

SESIÓN	CONFIRMACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS.
Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 4 de julio del 2024.	<p>1 Confirmación de la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en las documentales anexas en la respuesta de la solicitud de información con número de folio 201172924000133, proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, así como la aprobación de la versión pública de la misma.</p>
Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre del 2024.	<p>1 Confirmación de la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en el recurso de revisión RRA 458/24, derivado de la inconformidad a la solicitud de información con número de folio 201172924000160, así como la aprobación de la versión pública de la misma.</p> <p>1 Confirmación de la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en las documentales anexas en la respuesta de la solicitud de información con número de folio 201172924000250, proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, así como la aprobación de la versión pública de la misma.</p>

9. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS EN EL IEEPCO.

FECHA	ACTIVIDAD
20 de septiembre del 2024.	Mediante oficio número IEEPCO/UTTAI/867/2024 , se solicitó al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPo) capacitación en materia de archivos.
14 de octubre del 2024.	Mediante oficio número IEEPCO/UTTAI/914/2024 , se remitió al área Coordinación Administrativa el Proyecto de Programa Anual de Desarrollo Archivístico mediante el cual contiene todas las actividades encaminadas al inicio e implementación del Archivo Institucional, para su valoración correspondiente.
14 de octubre del 2024.	Mediante circular número IEEPCO/UTTAI/05/2024 , se solicitó a las áreas que integran este Instituto nombren a una persona responsable del archivo de trámite, el cual fungirá como enlace, e invitación para asistir a la primera capacitación impartida por el OGAIPo en materia de archivo.
18 de octubre del 2024	Se llevó a cabo la primera capacitación en materia de archivos, en las instalaciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPo), la cual fue impartida por la Licda. María Magdalena Pérez García, Jefa del Departamento de Protección de Datos Personales y Archivo del OGAIPo.
18 de octubre del 2024	Mediante circular número IEEPCO/UTTAI/07/2024 , se remite el material visual ocupado en la primera capacitación

	impartida por el OGAIPO, en materia de archivos.
05 de noviembre del 2024.	Mediante circular número IEEPCO/UTTAI/11/2024 , se solicita a las áreas que integran este Instituto, asistan a la capacitación impartida por la Licda. María Tanivet Ramos Reyes, Comisionada de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo General de este Instituto.
08 de noviembre del 2024.	Mediante circular número IEEPCO/UTTAI/12/2024 , se remite el material visual ocupado en la capacitación impartida por el OGAIPO de fecha 06 de noviembre del año en curso.
14 de noviembre del 2024.	Se tuvo lugar a una asesoría y reunión de trabajo con los Lic. Jacobo Babines López, Lic. Julio León Zárate, Mtra. Nancy Gabriela Morales Morales y Lic. José Francisco Toledo Méndez , Director General, Director de Desarrollo Archivístico Estatal, Directora Jurídica y Jefe del Departamento de Convenios y Contratos respectivamente del AGEO, respecto al Sistema Institucional de Archivos (SIA), en donde se plantearon las estrategias de las actividades que debe llevar este Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos, respecto a la instalación de Sistema y la inscripción del mismo en el Archivo General de la Nación (AGN).
15 de noviembre del 2024.	Mediante oficio número IEEPCO/UTTAI/1019/2024 , se remite una tarjeta informativa con el resultado de la reunión de trabajo de fecha 14 de noviembre

	<p>del presente año, llevada a cabo con el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), derivado de la cual el AGEO propuso llevar a cabo la celebración de un convenio de colaboración lo anterior a efecto de que el mismo proporcionara a este Instituto los insumos necesarios para la Instalación del Sistema Institucional de archivos y el Grupo Interdisciplinario, en ese mismo sentido propuso que una vez llevado a cabo la Instalación de dichos grupos se podría proporcionar un espacio de manera gratuita para resguardar el archivo que se considere Histórico en base al diagnóstico que realicen ellos, motivo por el cual, posterior a ello se remitió un proyecto de convenio de colaboración proporcionado por el Departamento de Convenios y Contratos del AGEO.</p>
19 de noviembre del 2024.	<p>Mediante oficio número IEEPCO/UTTAI/13/2024, se solicitó la colaboración de las personas designadas como enlaces de archivo de trámite de cada una de las áreas que integran este Instituto, a efecto de que se registraran y realizaran los dos primeros cursos de la Plataforma Educativa del Archivo General de la Nación (AGN).</p>
28 de noviembre del 2024.	<p>Mediante oficio número IEEPCO/UTTAI/1031/2024, se remite una tarjeta informativa a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, relativo a cada una de las actividades realizadas por esta Unidad Técnica, en materia de archivos, así como de las sugerencias y propuestas que el propio AGEO realizó a este Instituto.</p>
11 de diciembre del 2024.	<p>Se tuvo lugar a la primara mesa de trabajo con el Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro, Presidente de la Comisión Temporal de Transparencia, en donde se tocaron temas</p>

	relativos a las actividades encaminadas para la implementación y desarrollo del Sistema Institucional de Archivos.
11 de diciembre del 2024.	Mediante oficio número IEEPCO/UTTAI/1052/2024 , se remiten a las Consejerías Integrantes de la Comisión Temporal de Transparencia material visual introductorio para la implementación del Sistema Institucional de Archivos, una tarjeta informativa, el proyecto de acuerdo para la designación del SIA y el proyecto de convenio entre el AGEO y este Instituto.
26 de diciembre del 2024.	Mediante oficio número IEEPCO/UTTAI/1074/2024 , se dio atención a los oficios IEEPCO/SE/3879/2024 y IEEPCO/CA/1871/2024 , mediante el cual se informaron los requerimientos de servicios y contrataciones necesarias para la operación del Instituto para el ejercicio 2025.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ORIGINARIAS DEL ESTADO DE OAXACA

Durante el periodo mencionado, la Unidad Técnica de Atención a las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca desarrolló diversas actividades orientadas a fortalecer la participación política de la comunidad migrante oaxaqueña.

Estas acciones lograron metas significativas, entre las que destacan el fortalecimiento de la comunicación con comunidades migrantes, el seguimiento en el número de registros en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), y la consolidación de alianzas interinstitucionales clave.

A continuación, se detallan las actividades más relevantes de este periodo, incluyendo su objetivo, justificación y resultados alcanzados.

1. Reunión de cierre del Grupo de Trabajo “Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) Procesos Electorales Locales 2023-2024”

Fecha: 18 de julio de 2024, 17:00 horas.

Objetivo: Concluir los trabajos realizados por el grupo y evaluar las acciones implementadas en los procesos electorales locales, consolidando acuerdos y mejores prácticas para futuros comicios.

Justificación: Esta reunión permitió cerrar formalmente las actividades del grupo de trabajo, propiciando un espacio para la retroalimentación sobre los retos enfrentados y los logros obtenidos, como el aumento del 15% en el número de votos emitidos desde el extranjero comparado con procesos previos. Este incremento fue resultado de las estrategias de difusión y capacitación implementadas.

Metas alcanzadas: Generación de un informe final con recomendaciones y la creación de una guía de mejores prácticas para procesos futuros.

2. Diagnóstico sobre la participación política de las personas residentes en el extranjero originarias del estado de Oaxaca

Fecha de entrega: Agosto de 2024.

Objetivo: Analizar los datos de participación ciudadana en el reciente proceso electoral y generar recomendaciones para incrementar el involucramiento de las personas migrantes oaxaqueñas.

Justificación: Este diagnóstico proporciona información clave basada en un análisis detallado de patrones de participación electoral, destacando factores como la ubicación geográfica, el acceso a información electoral y las barreras administrativas.

Metas alcanzadas: Elaboración de un informe con datos desagregados por región y recomendaciones para focalizar esfuerzos en zonas con menor participación.

3. Encuentro Nacional de Autoridades Electorales: preparación del voto en el extranjero para el ciclo 2024-2027

Fecha: 20 de septiembre de 2024.

Lugar: Tepic, Nayarit.

Objetivo: Intercambiar experiencias y buenas prácticas en la organización del voto desde el extranjero, fortaleciendo la cooperación entre autoridades electorales.

Justificación: Este encuentro promovió el aprendizaje colaborativo entre instituciones, facilitando el desarrollo de estrategias adaptadas a las necesidades de las comunidades migrantes. Como resultado, se establecieron acuerdos para mejorar los procesos de registro y votación desde el extranjero, incluyendo el diseño de materiales más accesibles y la ampliación de plazos para la recepción de votos.

Metas alcanzadas: Formalización de compromisos entre las entidades participantes y creación de una red de contacto interinstitucional para dar seguimiento a las acciones acordadas.

4. Firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Nayarit y el IEEPCO

Fecha: 24 de octubre de 2024, 11:00 horas.

Lugar: Sala de sesiones del Consejo Local Electoral, Tepic, Nayarit.

Objetivo: Formalizar la colaboración entre ambas instituciones para intercambiar buenas prácticas en la organización del voto en el extranjero.

Justificación: Este convenio representa un paso significativo hacia la estandarización de procesos y la adopción de tecnologías innovadoras en la gestión del voto desde el extranjero. La colaboración con el Instituto Estatal Electoral de Nayarit se basa en su experiencia exitosa en procesos anteriores, asegurando beneficios mutuos.

Metas alcanzadas: Diseño de un plan conjunto para optimización de procesos en el ciclo electoral 2024-2027.

5. Diseño mensual de infografías sobre la votación de las y los residentes en el extranjero

Período: Julio a diciembre de 2024.

Objetivo: Brindar información clara y accesible sobre los procesos de credencialización, registro y votación desde el extranjero, publicada en el micrositio de la Unidad.

Justificación: Las infografías han demostrado ser herramientas efectivas para difundir información en formatos visuales y simplificados, aumentando en un 20% la interacción en redes sociales y consultas en el micrositio.

Metas alcanzadas: Publicación de 6 infografías mensuales.

6. Sugerencias para Spots de Voto en el Extranjero

Fecha: 21 de octubre de 2024

Objetivo: Proponer contenidos que sensibilicen y motiven a los migrantes a participar en los procesos electorales desde el extranjero.

Justificación: Los spots diseñados fueron desarrollados considerando las preferencias comunicativas de la comunidad migrante, logrando un enfoque más personalizado y culturalmente relevante.

Metas alcanzadas: Envió de propuestas a Secretaría Ejecutiva.

7. Diciembre Mes del Migrante: Foro Presencial “Conversatorio sobre los Retos de las Personas Migrantes en el Ejercicio de sus Derechos Político-ElectORALES”

Fecha: 3 de diciembre de 2024.

Lugar: Universidad Anáhuac, Oaxaca.

Objetivo: Generar un espacio de diálogo sobre los desafíos que enfrentan las personas migrantes en el ejercicio de sus derechos político-electORALES.

Justificación: Este foro reunió a expertos, autoridades y representantes migrantes para analizar problemáticas como la falta de información, barreras administrativas y discriminación. El evento reforzó el compromiso institucional con los derechos político-electORALES de las personas migrantes.

Metas alcanzadas: Participación de más de 60 asistentes y generación de propuestas para mejorar la inclusión electoral.

8. Foro Virtual “Diálogo sobre Ciudadanía Transnacional y Participación Electoral”

Fecha: 9 de diciembre de 2024.

Objetivo: Fomentar el diálogo sobre los derechos políticos de los migrantes, con énfasis en credencialización, registro en la LNRE y voto desde el extranjero.

Justificación: Este evento virtual permitió llegar a una audiencia más amplia, con la participación de expertos y migrantes en tiempo real. La plataforma utilizada facilitó la interacción y el intercambio de ideas relevantes para mejorar la participación transnacional.

Metas alcanzadas: Alcance de 300 asistentes virtuales.

Actividades complementarias de difusión, coordinación y alianzas

1. Campañas de Difusión:

Objetivo: Sensibilizar a la población migrante oaxaqueña sobre los derechos político-electORALES y los procedimientos para participar desde el extranjero.

Justificación: Las campañas digitales son fundamentales para informar y motivar la participación. Las estrategias incluyeron el uso de redes sociales, plataformas

comunitarias y boletines electrónicos, logrando un alcance más amplio y efectivo.

Metas alcanzadas: Incremento del 25% en el alcance de campañas digitales y una tasa de interacción del 30% en contenidos publicados.

2. Coordinación con Organizaciones Migrantes:

Objetivo: Fortalecer la vinculación con líderes y asociaciones de migrantes para promover el voto en el extranjero.

Justificación: Las organizaciones migrantes son actores clave en la movilización y sensibilización de la comunidad, actuando como enlaces directos con los ciudadanos en el extranjero.

Metas alcanzadas: Incremento de la participación de líderes migrantes en actividades políticas y foros, así como la consolidación de vínculos estratégicos con 10 organizaciones adicionales.

3. Alianzas Interinstitucionales:

Objetivo: Generar sinergias con instituciones nacionales e internacionales para optimizar procesos y recursos relacionados con el voto desde el extranjero.

Justificación: Las alianzas permiten compartir recursos, conocimientos y buenas prácticas, potenciando el impacto de las estrategias implementadas.

Metas alcanzadas: Formalización de dos nuevos convenios de colaboración y participación conjunta en tres eventos internacionales.

Conclusión:

Las actividades desarrolladas durante este periodo han contribuido significativamente al fortalecimiento de la participación política de las personas residentes en el extranjero, promoviendo el ejercicio de sus derechos y generando espacios de reflexión y colaboración interinstitucional. La Unidad continuará trabajando para garantizar la inclusión de los migrantes en la vida democrática del estado de Oaxaca.

UNIDAD TÉCNICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Se realizó conversatorio virtual “Desafíos de las acciones afirmativas para la representación política de la Población Indígena”, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de generar un espacio de diálogo en torno a la representación efectiva de los pueblos indígenas en los cargos populares y de toma de decisiones.

Se ha iniciado con el proceso de integración la **Red de Mujeres Electas**, hasta el día de hoy tenemos a un total de 104 mujeres, entre Diputadas, presidentas, síndicas y regidoras propietarias y suplentes.

Por otra parte, en el marco de la conmemoración del Sufragio Femenino en México, se realizó Conversatorio “Tejiendo democracia entre mujeres” actividad coordinada con la Secretaría de la Mujeres, con la finalidad de fortalecer los procesos de formación de las mujeres que ejercerán cargos en el 2025-2028. En esta actividad se contó con la participación de 106 personas, 101 mujeres y 5 hombres.

Lo que corresponde al seguimiento dentro del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca (OPPMO). La Comisión Permanente de Atención y Seguimiento a los casos de violencia política por razón de género del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca, del cual el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca es parte integrante, desde la unidad se colaboró para la elaboración la Guía de Actuación de primer contacto para la atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, que es un documento dirigido a los servidores y las servidoras públicas que puedan orientar a las mujeres que manifiesten, soliciten o pidan ayuda ante situaciones que pudieran constituir actos de violencia política en razón de género.

Se realizó el informe de resultados de seguimiento, evaluación, retroalimentación y mejora de las acciones afirmativas aplicadas durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Que tiene como objetivo presentar los resultados del seguimiento, evaluación, retroalimentación y mejora de las acciones afirmativas contenidas en los Lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres y acciones afirmativas que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas y afromexicanas en el registro de sus candidaturas ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca aprobados mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-30/2023 y reformados a través del Acuerdo IEEPCO-CG-

39/2024, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.

Otra de las actividades que realizamos, fue la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Oaxaca, con el objetivo de analizar los avances y retos para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género. En este evento se contó con la participación de 118 personas, 103 mujeres y 15 hombres.

Se realizó el conversatorio denominado “Avances y retos de los derechos políticos de las personas con discapacidad”, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de analizar y reflexionar sobre los retos y las barreras que enfrentan las personas con discapacidad.

Se llevaron a cabo talleres de capacitación mandatadas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por ello, se realizó en Zapotlán Palmas el taller “Derechos político electorales de las mujeres indígenas y paridad de género”, dirigido al cabildo municipal. Al evento asistieron 10 personas, 4 mujeres y 6 hombres, así como en el municipio de Santa María Coxcaltepec Cantaros, se impartió el taller denominado “Derechos Políticos Electorales y Violencia Política contra Mujeres en Razón de género”, acudieron 10 personas, 6 mujeres y 4 hombres.

Así como se llevó a cabo talleres en los municipios que se rigen por los Sistemas Normativos Indígenas, en el municipio de Capulálpam de Méndez, San Pedro Jaltepetongo, Santiago Xanica, Santa María Yosoyua, Santa María Papalo, se impartieron los temas sobre “paridad de género, derechos políticos electorales y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”; se atendió a un total de 183 personas, 94 mujeres y 89 hombres. Se atendió también el fraccionamiento el Rosario del municipio de San Sebastián Tutla.

Se impartió el taller sobre liderazgo político de las mujeres, a mujeres que son militantes y excandidatas del Partido MUJER (Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones).